



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales



SEMAR

IN ILHUICA ATL TONENILIZ

EL MAR NUESTRA VIDA

2007-4





Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales



SEMAR

IN ILHUICA ATL TONENILIZ

EL MAR NUESTRA VIDA

2007-4

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Vicealmirante C.G. DEM.
Moisés Gómez Cabrera

VICEPRESIDENTE

Contralmirante C.G. DEM.
Agustín Salgado Téllez

EDITOR

Capitán de Navío AN. PA. DEM.
Mauricio Martínez Monroy

COMITÉ EDITORIAL

Coordinadores

VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Capitán de Fragata C.G.
Porfirio Hau Cruz

DISEÑO Y COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN

Tte. Corb. SAIN. L. Ccias. Com.
Lilián Estrada Santana
Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.
Christiam García López
Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.
Claudia Dávila Ramírez
Mro. SAIN. Ofta.
Víctor Monjaraz Ortega

IMPRESIÓN

Dirección General Adjunta
de Oceanografía, Hidrografía y
Meteorología.

REGISTRO DE LA REVISTA

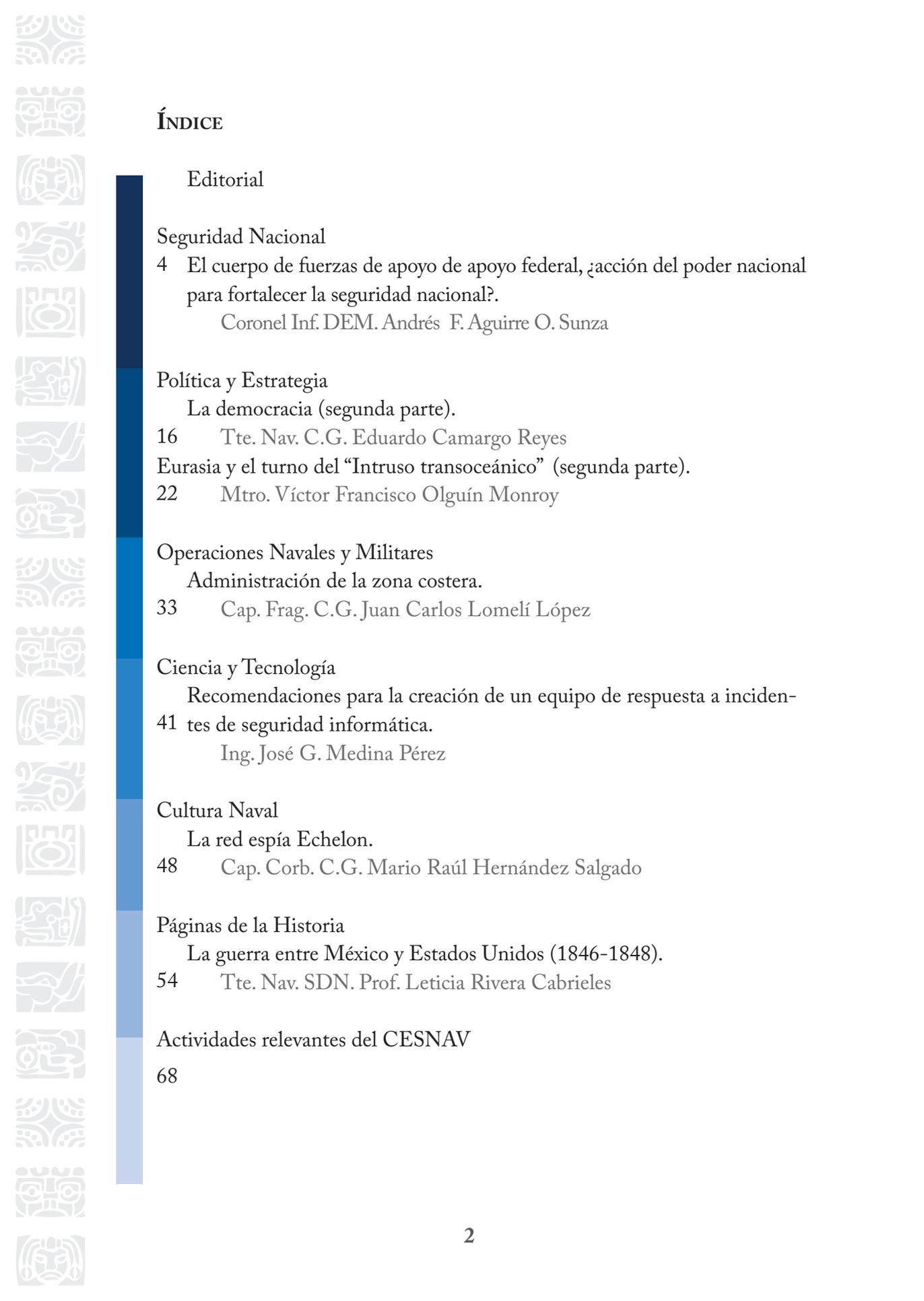
Número al Título de los Derechos de Autor:
04-2004-030110032500-102
ISSN 1870-5480

Domicilio de la publicación: Calzada de la Virgen # 1800, Col.
Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, C.P. 04840, D.F.

La revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto donde los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

El contenido expresa los puntos de vista de los autores y de ninguna manera representa el criterio del Alto Mando de la Armada de México ni de la Dirección del plantel.





ÍNDICE

Editorial

Seguridad Nacional

- 4 El cuerpo de fuerzas de apoyo de apoyo federal, ¿acción del poder nacional para fortalecer la seguridad nacional?.

Coronel Inf. DEM. Andrés F. Aguirre O. Sunza

Política y Estrategia

La democracia (segunda parte).

- 16 Tte. Nav. C.G. Eduardo Camargo Reyes

Eurasia y el turno del “Intruso transoceánico” (segunda parte).

- 22 Mtro. Víctor Francisco Olguín Monroy

Operaciones Navales y Militares

Administración de la zona costera.

- 33 Cap. Frag. C.G. Juan Carlos Lomelí López

Ciencia y Tecnología

- 41 Recomendaciones para la creación de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática.

Ing. José G. Medina Pérez

Cultura Naval

La red espía Echelon.

- 48 Cap. Corb. C.G. Mario Raúl Hernández Salgado

Páginas de la Historia

La guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848).

- 54 Tte. Nav. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles

Actividades relevantes del CESNAV

68

EDITORIAL

Aun año del inicio de la gestión presidencial del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, es menester reconocer los avances cualitativos y cuantitativos del Gabinete de Seguridad (del cual forma parte la Secretaría de Marina), en contra del crimen organizado, prueba de ello son los decomisos de droga más importantes en la historia de nuestro país, o bien, la extradición de las principales cabezas pertenecientes a la estructura criminal de la delincuencia organizada.

En otro orden de ideas y ante el mayor desastre natural en la historia del estado de Tabasco, tras el desbordamiento de los ríos de la entidad, la Secretaría de Marina-Armada de México, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, entraron en acción al emplear al máximo su capacidad operativa, recursos humanos y materiales, con el fin de auxiliar a la población damnificada por las terribles inundaciones.

Entre las acciones más loables que la Armada de México ha llevado a cabo durante el desarrollo de esta titanica misión, se encuentran las labores de rescate, la aplicación de los programas de protección civil en conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, el patrullaje, con el objetivo de evitar la rapiña, ya que

ésta hubiese agudizado aún más la complicada situación del pueblo tabasqueño, así como la labor social en la prestación de atención médica y el traslado de artículos de primera necesidad.

Parte de estas acciones también se llevan a cabo en el estado de Chiapas, debido al alud que provocó el desgajamiento del cerro que sepultó la comunidad de Juan de Grijalba, municipio de Ostucán. Ante tan delicada situación, buzos de la Marina encabezaron las operaciones de búsqueda y rescate en el lacerado poblado chiapaneco.

Con estas acciones la Armada de México, en su día (23 de noviembre, día de la Armada), reafirma su compromiso y vocación de servicio con la sociedad mexicana y se consolida como una de las instituciones con mayor credibilidad ante la sociedad, al erigirse como el arma marítima de una nación independiente.

En cuanto al contenido temático del presente número de la revista de este Centro de Altos Estudios, abordaremos artículos de relevancia académica, en el área de Seguridad Nacional, política y estrategia, operaciones navales y militares, ciencia y tecnología, y cultura naval; todos ellos apegados a la metodología de la investigación desarrollada por los alumnos colegiados civiles y militares de esta escuela de posgrado.





Dentro de las actividades sobresalientes del trimestre (octubre-diciembre), destaca la visita que realizó el Director del Centro de Estudios Superiores Navales, al Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), de la República de Chile, como parte del memorandum de entendimiento académico signado por ambos institutos armados.

El personal que efectúa la Maestría en Seguridad Nacional, realizó su Viaje de Instrucción Nacional, en los estados de Chihuahua y Baja California. Además, continúa desarrollandose el interesante ciclo de conferencias de primer nivel, destinadas a los alumnos colegiados de las diversas especialidades y maestrías de esta Casa de Estudios, entre las que destacan “La salud en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y bioterrorismo” y “Los medios de comunicación como factor a considerar en la Seguridad Nacional”.

Finalmente, se llevaron a cabo las ceremonias de clausura de la especialidad de Mando Naval (campus Veracruz) y de la Maestría en Seguridad de la Información, con la venia de las autoridades navales correspondientes.☩

EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL, ¿ACCIÓN DEL PODER NACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD NACIONAL?

Coronel Inf. DEM. Andrés F. Aguirre O. Sunza*

Introducción

“Si vis pacem, para bellum”

Flavio Vegecio Renato.

El día 8 de mayo del año 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Cuerpo Especial del Ejército y de la Fuerza Aérea denominado “Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal”; a raíz de ese entonces, tanto el Ejecutivo Federal como las Fuerzas Armadas de México, como un todo, se han visto sometidas a un intenso debate, principalmente en los campos político y social del poder nacional, por los diversos integrantes del régimen y sus correspondientes fuerzas centrífugas y centrípetas, propias del sistema democrático en el cual nuestra nación se desenvuelve.

El debate se mantiene vigente, con particular ahínco entre los representantes del Poder Legislativo, y de tiempo en tiempo surgen y resurgen diversos protagonistas o representantes de grupos de interés,

que nuevamente colocan el tema sobre la óptica de los medios de comunicación con la finalidad de ganar adeptos o confundir a los sectores de la sociedad que les son contrarios; uno de los aspectos que provoca confusión es la intencionalidad de causar polémica al citar a las “Fuerzas Federales de Apoyo” de la Secretaría de Seguridad Pública Federal como similar en funciones.

Por consiguiente, el suscrito se atreve a realizar un ejercicio de reflexión ensayística sobre este punto, con el propósito de tratar de establecer una guía -en concordancia con la temática y metodología que la Maestría en Seguridad Nacional que este Centro de Estudios Superiores Navales imparte a Capitanes de Navío, personal militar del Ejército y de la Fuerza Aérea, y funcionarios civiles, que han sido distinguidos como alumnos colegiados- o proporcionar información consolidada al respecto, buscando fundamentar, en este caso particularmente, que toda acción militar institucional responde a la previsión o reacción respecto a una amenaza, riesgo o antagonismo a la Seguridad Nacional, reiterando legitimizar al Estado como un ente integral ante la totalidad de la población, razón y motivo de la existencia y permanencia de éste.

* Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor del Ejército Mexicano. Graduado del Heroico Colegio Militar en 1982. Ha realizado los Cursos Nacionales siguientes: Aplicación de las armas, morteros de 60 y 81 mm., paracaidismo militar, Mando y Estado Mayor General; así como en Centros Educativos y de Adiestramiento del Ejército de los EE.UU.: Comando y Estado Mayor, Administración del Adiestramiento e Instructor Militar. Se desempeñó como instructor en diversas materias que se imparten en el H. Colegio Militar y en la Escuela Superior de Guerra, así como en Operaciones Psicológicas, Inteligencia Militar, Operaciones Cívico-Militares y Operaciones Contra el Narcotráfico en la Escuela de las Américas del Ejército Norteamericano. Ha realizado estudios en Periodismo y Comunicación de Gobierno. Actualmente es alumno colegiado de la Maestría en Seguridad Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina-Armada de México.



Hasta ahora, la información disponible ha sido de manera dispersa, difusa, y hasta en muchas ocasiones divergente, debido precisamente a que es difundida y explotada por los diversos medios de comunicación, que generalmente atienden presiones de grupos de interés de toda índole; la razón inicial se puede encontrar en los procedimientos de seguridad doctrinarios en las fuerzas militares que limitan ese flujo de información abierta hacia el exterior de la institución hasta que se tiene estructurada y organizada la misión o unidad, lo que en ocasiones se contrapone a las necesidades de “rendición de cuentas” y “transparencia” de acciones que buscan ciertos actores políticos como forma de incidir en la actitud de las diversas instituciones de Estado coadyuvantes en asuntos de Seguridad Nacional.

Por consiguiente, de manera muy sucinta y con la sencillez propia de aquel individuo que hace el esfuerzo de encontrar la luz del conocimiento, a sabiendas de que éste es infinito, y que una vez alcanzado el propósito intelectual establecido necesariamente surgirá, en ese mismo instante, la necesidad de otro; se tratará de mostrar que la creación de este cuerpo especial obedece a un imperativo impuesto por el poder nacional, representado por el Ejecutivo Federal, como manera de fortalecer el sistema de seguridad nacional para lograr la relación equilibrada que debe mantenerse con el desarrollo nacional,

con miras al logro de los objetivos, aspiraciones e intereses nacionales.

Para el efecto, se relatará el contexto nacional actual así como los aspectos teóricos más elementales sobre el poder y Seguridad Nacional y el marco jurídico que sustenta la creación de dicho cuerpo especial; asimismo, se hará una descripción de los momentos históricos en que el poder militar ha tenido que actuar en cumplimiento a instrucciones o necesidades coyunturales de su contraparte política y los efectos hacia la sociedad, las acciones que se han tenido que implementar para fortalecer la presencia y apoyo entre la población; y, finalmente, se especificarán sus funciones e integración, y las diferencias que tiene con las denominadas “Fuerzas Federales de Apoyo” a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Análisis

“Podéis estar seguros de que el enemigo atacará en los parajes que le dieran alguna ventaja, o descubiertamente o con emboscadas; pero inutilizará éstas, la vigilancia del General...”.

Flavio Vegecio Renato.

Contexto nacional

México, como todo ente sociológico y desde esta única perspectiva, es un ser viviente y dinámico, producto de un proceso histórico de ya casi 200 años, sin embargo, no termina de consolidar-

se como nación, con una identidad nacional definida, y principalmente establecida en una doctrina nacional firme, homogénea, sistémica y estructurada, que le permita impulsar su desarrollo como uno de los dos pilares que sustentan su poder, y sin embargo, como Estado, se encuentra sujeto a diversas presiones de índole externas e internas que le impulsan en muchas ocasiones a reaccionar ante coyunturas exógenas o endógenas, cuyos resultados no siempre son favorables a la nación.

Bajo este parámetro, y con los requerimientos impuestos por la denominada “globalización” de la economía (a cuyos imperativos y efectos ningún país se puede excluir, lo cual podría ser motivo de otras investigaciones y reflexiones), nuestra nación se ve en la necesidad de cumplir acuerdos, pactos, tratados, u otras negociaciones, que limitan, constriñen, sujetan, su soberanía, es decir, su voluntad de decidir y elegir el camino o la acción que más convenga a su propósito de lograr sus objetivos nacionales, tanto permanentes como coyunturales, por ello es que el país debe ofrecer y garantizar en su caso, un ambiente de orden interno adecuado para facilitar el flujo de mercancías y capitales externos, para que se fomente la inversión productiva, y se fortalezca la imagen de México como nación viable en sus proyectos y aspiraciones.

Eso es en el orden externo, pero hacia el

interior de la nación, el Estado también debe privilegiar la búsqueda de consensos y acuerdos entre los diversos grupos sociales que impulsan su propia agenda de intereses -tal y como lo establece nuestra Carta Magna-.

Si a este contexto, le sumamos la coyuntura histórica de la evolución democrática del sistema político, en la que el régimen es producto de un movimiento social armado, que mantuvo rasgos de autoritarismo y control central de instituciones e individuos, y que fomentó el corporativismo como eje fundamental de disciplina y unidad para el crecimiento -y que por consiguiente limitó las libertades individuales motivando la percepción ciudadana de ser un país democrático, en el concepto internacionalmente aceptado-, por más de 70 años, y que finalmente la sociedad ha encontrado caminos para buscar nuevas oportunidades y romper paradigmas de vida y organización. Si incluimos la postura de que estos caminos han provocado la descentralización de actitudes y opiniones en un país debilitado en sus variables de identidad nacional, con presiones Psico-sociales y culturales de otros países -en particular la estadounidense-, etcétera, el entorno se muestra muy confuso, riesgoso y amenazante para la nación.

Por ello, y sin el ánimo de polemizar más allá de lo estrictamente indispensable, las elecciones federales de 2006 fueron muy disputadas y ríspidas, tanto que provocaron confusiones y decep-



ciones en ciertos sectores sociales, hasta mantener como lema la supuesta “ilegitimidad” del Presidente electo.

Todo este sumario es indispensable para lograr ubicarnos en el contexto que nuestra Patria vive en estos momentos; claro está que existen muchos más factores que inciden, o podrían incidir, en este panorama, pero la finalidad ha sido ambientarnos en la situación actual del poder nacional.

Poder y Seguridad Nacional

Existe una diversidad de académicos e investigadores nacionales que, principalmente a partir de la década de los 80, como resultado nuevamente del proceso de “globalización” económica y por consiguiente sus efectos en todos los ámbitos de la actividad humana y de las sociedades, han establecido posturas, criterios e interpretaciones, de lo que para México -como Estado, nación y país- debe entenderse, y por ende, encaminar los esfuerzos institucionales en la búsqueda y logro de su razón y objeto de ser. Thiago Cintra, Aguayo Quezada, Maciel Padilla, Curzio, Piñeyro, Manaut, Alejandro Martínez Serrano, etcétera son producto de ese impulso, y en la parte institucional militar, destacan la entrada en funciones del Colegio de Defensa Nacional -por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional- y del Centro de Estudios Superiores Navales -por parte de la Secretaría de Marina-Armada de México- así como de las aportaciones

al tema de los Ciudadanos General Vega García y Almirante Santos Caamal.

Es en este proceso en el que se llega a la conclusión de que para México, el Poder Nacional se sustenta en dos pilares: desarrollo y seguridad, por lo que ambos deben estar equilibrados, y que no existe uno sin el otro; esta doctrina es peculiar y particular en comparación con las de otras naciones, destacándose el hecho, nuevamente, de que nuestra Patria, por convicción e interés, otorga privilegios mayores al aspecto humano de la sociedad. Sin embargo, al profundizar en el contenido de esta postura doctrinaria, se puede deducir que efectivamente el Estado, en la búsqueda de fortalecer el poder nacional, hace esfuerzos interinstitucionales para mantener el equilibrio mencionado entre ambos pilares, pero que al debilitarse uno, necesariamente debe impulsarse la acción y presencia del otro hasta que se alcance ese balance y, con la visión de estadistas que debe distinguir a la clase política, se logre su interacción equitativa y dinámica.

Como es ya de conocimiento general, el Poder Nacional para su estudio y análisis se estructura en cuatro campos del poder: político, económico, social y militar, estrechamente interrelacionados e interdependientes; ante esto, solamente queda recordar que los niveles de crecimiento económico del país, aunque constantes, han sido reducidos en porcentaje; no se ha logrado hacer

sentir efectos positivos en los índices de desarrollo, es decir, el pilar de desarrollo nacional ha sido seriamente afectado en forma negativa, por lo que sus efectos se sienten en todo el contexto del poder nacional, con muestras graves de deterioro en los diversos campos de estudio, en particular el social.

Finalmente, se logra percibir que el país ha llegado a la conclusión de que para mantener la viabilidad del proyecto de nación, en esta coyuntura histórica, es necesario fortalecer el pilar de la Seguridad Nacional -Ley de Seguridad Nacional- sin detrimento de impulsar y dinamizar el pilar del desarrollo nacional mediante la implementación y ejecución del correspondiente Plan Nacional de Desarrollo -el cual enfatiza la necesidad de materializar el crecimiento en beneficio a la sociedad- y con una visión de Estado integral -Visión 2030- para alcanzar el logro de los objetivos, aspiraciones e intereses nacionales que están plasmados en nuestra Constitución Política.

Marco jurídico que sustenta la creación del cuerpo especial

La creación del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal está dictaminada en el decreto emitido por el Ejecutivo Federal -Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas- de fecha 8 de mayo del año 2007, destacando entre los ocho “considerandos” de dicho documento, los siguientes:

- Que el Ejecutivo Federal tiene la obli-

gación constitucional de preservar la Seguridad Nacional y la facultad de disponer de las Fuerzas Armadas permanentes para garantizar la seguridad interior y defensa exterior de la federación, así como para crear nuevos cuerpos especiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Que la Suprema Corte de la Nación, mediante jurisprudencia emitida en relación con el estudio de los artículos 16, 29, 89 fracción VI, y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinó afirmativamente la posibilidad de que el Ejército, Fuerza Aérea y Armada puedan actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública: lo que implica su participación para efectos de la restauración del orden público, así como para enfrentar al crimen organizado o los actos ejecutados contra la seguridad de la nación.

- Que debe existir dentro de la estructura del Ejército y Fuerza Aérea, un cuerpo especial bajo las órdenes del Presidente de la República, que cuente con los elementos humanos, materiales, técnicos, tácticos y estratégicos necesarios para intervenir en las tareas de apoyo mencionadas.

Con fecha 14 de septiembre del año 2007, el Poder Ejecutivo de la nación emitió un decreto en el que se reforman los artículos 1/o. y 2/o., y segundo transitorio, del decreto inicial de creación del cuerpo especial, con la finalidad de especificar que deja de estar bajo sus órdenes directas y lo coloca bajo el mando técnico, operativo y administrativo de la Secretaría



de la Defensa Nacional, así como establece el procedimiento para que se solicite y se autorice, en su caso, su participación en los casos que así se requieran.

Al respecto, solamente cabe destacar el hecho de que esta “Ruta crítica” es el procedimiento doctrinario para que efectivos militares realicen acciones en apoyo de autoridades civiles de los 3 órdenes de gobierno, salvo, claro está, en casos de auxilio a la población civil en casos de desastre -activación del denominado Plan DNIIE-.

Ahora bien, la normatividad institucional establece en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea la existencia de los cuerpos especiales en general, citando como ejemplo al de Fusileros Paracaidistas, Policía Militar, Guardias Presidenciales, etcétera, y especificando que es facultad del Ejecutivo Federal la creación de nuevos, como sucedió en este caso en particular.

Por consiguiente, se puede establecer que la creación, organización y funcionamiento se apega estrictamente a derecho, tanto en lo institucional como en lo constitucional.

Momentos históricos del país en que el poder militar ha actuado

La imagen de las fuerzas militares ante la denominada “opinión pública” es de vital importancia para la realización de actividades operativas, administrativas y logísticas; sin una imagen positiva o favorable,

el apoyo de la sociedad en su conjunto disminuye, y por consiguiente, los riesgos y amenazas a la integridad y logro de las misiones constitucionales se incrementan, y las posibilidades de cooperación se reducen. Las Fuerzas Armadas Mexicanas se nutren de su pueblo, lo representan, son una oportunidad de educación y movilidad social, son producto del esfuerzo diario e incesante de la población.

Sin embargo, nuevamente citando y recordando el afanoso recorrido histórico y en los diversos campos del poder de nuestro país, probablemente con la finalidad de mantener la cohesión nacional y consensar los intereses de la diversidad de grupos sociales, la necesidad política -haciendo a un lado el empleo de la negociación como herramienta- ha impuesto el empleo del poder militar; aquí se pueden mencionar un gran número de variables y todas tendrán validez e importancia.

Entre la diversidad de acciones posrevolucionarias, algunas tropas han tenido que ser desplegadas para restaurar el orden interno producto de demandas sociales, legales o legítimas en su caso; destacan las siguientes: Movimiento Ferrocarrilero, Huelga de Médicos, Tlatelolco, ocupación de los Campus de la Universidad Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, amén de acciones propias de seguridad pública en el área rural, tales como el combate a gavilleros, transgresores de

la ley, y a partir de los años 70 del siglo anterior, el combate al narcotráfico. Estas acciones, si bien resultaron en la consolidación del régimen nacional que impulsaba con afán su consolidación como producto victorioso de un movimiento social armado, confrontaron a las Fuerzas Armadas como institución con la población como un todo, es decir, su imagen y aprecio se deterioró enfáticamente.

Largo tiempo tuvo que transcurrir, y la necesidad institucional de participar en actividades que en esencia correspondían a otros organismos estatales (campañas de alfabetización, vacunación, transporte de libros de texto, reforestación, labor social, fomento deportivo, etcétera), pero principalmente el auxilio a la población civil en casos de desastre a partir del año 1959, lograron que la sociedad y sus agentes, como un todo, manifiesten constantemente su apoyo a sus Fuerzas Armadas, es decir, la imagen de las instituciones castrenses (SEDENA y SEMAR) se mantiene con elevados índices de aceptación.

Tomando en consideración estos hechos, la clase política nacional, sin importar su definición ideológica, ha logrado palpar la necesidad de enfatizar la importancia de sus fuerzas militares como instituciones de Estado, es decir, que su acción queda fuera de todo interés de gobierno, y que por consiguiente, su participación es primordial para consolidar la seguri-

dad y el desarrollo nacionales.

Ante este panorama, y dada la coyuntura en los campos del poder, en particular el político, por las causas ya expuestas en el apartado del contexto nacional, es que se considera que el Estado se propone cubrir sus necesidades en este rubro pero con la previsión de evitar que disminuya la percepción, aceptación, apoyo e imagen del instituto armado ante la población y sociedad, ya que al dañarlo se afecta directamente al representante del poder nacional, al Ejecutivo Federal, y por ende, se pone en riesgo la integridad, independencia y soberanía de la nación.

En este aspecto, cabe destacar la importancia de los medios de comunicación, principalmente los electrónicos y en particular la televisión; tanto en el ámbito táctico como en el estratégico, en operaciones convencionales e irregulares como en interinstitucionales, sus efectos e importancia son primordiales.

La percepción que se tenga de una fuerza militar, tanto en lo interno como en lo externo, aliados y adversarios, delincuentes y sociedad, tiene influencia en la calidad, precisión, apego a derecho y respeto a los Derechos Humanos e Internacional Humanitario; aquí se enfatiza la importancia de las operaciones psicológicas, la comunicación social y las relaciones públicas, siendo éste un rubro que requiere mayor investigación.



Funciones e integración del cuerpo especial

El Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal tiene como funciones:

- Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En casos de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Proporcionar apoyo a las autoridades civiles, de cualquier nivel de gobierno, en:
 - Tareas de restauración del orden y seguridad pública.
 - Combate a la delincuencia organizada.
 - Combate contra actos que atenten contra la seguridad de la nación.

Para cumplir con las funciones mencionadas, este cuerpo especial se encuentra estructurado y organizado conforme a normas doctrinarias castrenses, es decir, son unidades militares con adiestramiento y capacitación especializada en el manejo de situaciones críticas de perturbación o alteración de la paz social y seguridad pública, cuya finalidad será el reestablecimiento del orden público y del Estado de Derecho.

Por ende, es una fuerza flexible, con capacidad de adecuarse al cumplimiento de tareas de seguridad pública, combate a la delincuencia organizada, o en contra de actos que atenten contra la Seguridad Nacional, con estricto apego a derecho y respeto irrestricto a los Derechos Humanos de la sociedad.

Dispondrá de la estructura orgánica doctrinaria -Mando, Cuartel General y Estado Mayor, unidades operativas, unidades de apoyo-, con la flexibilidad que su misión impone y a la coyuntura de los campos del poder que imponga la previsión de su participación; a la fecha se constituye con una fuerza equivalente a una Brigada independiente, con los elementos humanos, materiales, armamento, equipo y apoyos pertinentes. Cabe mencionar que el Mando del cuerpo se encuentra elaborando los documentos doctrinarios específicos a las funciones asignadas así como se mantiene permanentemente estimando los escenarios probables de su participación en apoyo a las autoridades civiles que lo soliciten y determinando la prospectiva pertinente para dicho fin.

En este punto se considera pertinente hacer un alto en la descripción del cuerpo para mostrar, de manera sucinta, las diferencias que se tiene con las Fuerzas Federales de Apoyo, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, tales como las siguientes:

FUERZAS FEDERALES DE APOYO SSP	FUERZAS DE APOYO FEDERAL SEDENA
Se crea al expedirse la ley de la Policía Federal Preventiva, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de enero de 1999.	Se crea por Decreto Presidencial del 9 de mayo del año 2007, modificado en el decreto emitido con fecha 14 de septiembre del año 2007.
Depende de la Secretaría de Seguridad Pública.	Depende técnica, operativa y administrativamente del Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea.
Tiene como función primordial: Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, y prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.	Tiene como misiones generales las que establece el artículo 1/o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y en particular, proporcionar apoyo a las autoridades civiles de cualquier nivel de gobierno en tareas de restauración del orden y seguridad pública, en el combate a la delincuencia organizada, o en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación.
Ejerce en todo el territorio nacional sus atribuciones, con estricto respeto a las que corresponden a las competencias de las instituciones policiales estatales y municipales. Carece de atribuciones durante los procesos electorales.	Intervendrá a solicitud expresa, fundada y motivada, de las autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno; en ningún caso podrá sustituir en las funciones que legalmente competen a las autoridades apoyadas.
Participa en auxilio de las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos, detención de personas y/o aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de delito, en los casos que sea formalmente requerida, cumpliendo los ordenamientos constitucionales y legales aplicables.	Su actuación está regida por el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y su estricto apego al orden jurídico nacional, bajo procedimientos tácticos doctrinarios netamente castrenses.

Previene la comisión de delitos y faltas administrativas previstas en las leyes, actuando normalmente en parejas o pequeños grupos de trabajo; garantiza y mantiene el orden y la paz públicos, salvaguarda la integridad de las personas en espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal.	Se integra y realiza acciones con unidades organizadas, equipadas y adiestradas bajo principios netamente castrenses, aplicando los principios tácticos pertinentes; se constituyen con Mando, auxiliares del Mando, y un número variable de unidades, en cumplimiento a las disposiciones que gire el Alto Mando.
Colabora a solicitud de las autoridades estatales y municipales en la protección de la integridad física de las personas y preservación de sus bienes en situaciones de peligro, cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.	Recibe adiestramiento y capacitación especializada en el manejo de situaciones críticas de perturbación o alteración de la paz social y seguridad pública, a fin de reestablecer el orden público y el Estado de Derecho.
Participará en acciones interinstitucionales con policías federales, estatales o municipales, conforme a los procedimientos que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Contará con los instrumentos materiales y equipo necesario para realizar acciones de índole operativa y administrativa, así como otras que le permitan cumplir con su misión de apoyo, cuando las instituciones responsables de proporcionar y mantener la seguridad pública han sido rebasadas en su capacidad.

Cabe hacer mención que, ya desde administraciones federales anteriores, estas Fuerzas se constituyen en su mayoría con personal, armamento, material y equipo, proveniente de unidades militares, específicamente del Cuerpo de Policía Militar, con la intención de proporcionar el tiempo y espacio suficientes y necesarios para que la institución civil responsable



organice e integre dichas fuerzas con elementos netamente civiles; esto ha sido en cumplimiento a instrucciones del Mando Supremo y bajo el espíritu de cooperación interinstitucional que debe existir en los organismos del Estado, teniendo como premisa básica el anteponer los intereses de la nación a los intereses particulares.

Tratando de establecer un plano de comparación con estándares internacionales, se puede citar que en otras naciones -Italia, Venezuela, Argentina, Francia, Chile- existe una fuerza militar similar en funciones -Gendarmería, Carabineros, Guardia Nacional-, además de la correspondiente institución policial -federal o central, dependiendo del tipo de régimen- sin que ello constituya una superposición de funciones. Tal es el caso de ambas fuerzas en nuestro país, una en el ámbito de la seguridad pública y otra bajo procedimientos netamente castrenses aplicables en apoyo a una autoridad civil rebasada en sus responsabilidades de mantener la paz y orden públicos.

En dichos países esta fuerza militar se encuentra bajo la estructura de mando castrense, es decir, constituye una 4/a. fuerza que coadyuva con el cumplimiento de las misiones constitucionales -lo cual constituye en nuestro país otro nicho de oportunidad para los investigadores del campo militar del poder nacional-.

En síntesis, se considera que la función de este cuerpo especial no se contrapone o sustituye a las acciones que realizan las Fuerzas Federales de Apoyo, sino que se complementan.

Conclusiones

“El mejor de los regímenes, sin protección militar, correría la misma suerte que aguardaría a las estancias de un soberbio y real palacio que, aun resplandecientes de oro y pedrería, carecieran de techo y no tuviera nada que lo resguardase de la lluvia”.

Nicolás Maquiavelo.

Tomando en consideración algunas de las variables que inciden en la creación del Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal y que se describieron de manera muy sucinta en este ejercicio de reflexión, se puede establecer que ésta responde a una necesidad del poder nacional de fortalecer su pilar de Seguridad Nacional debido a que el desarrollo nacional ha padecido efectos negativos y no ha podido materializar en beneficios a la población los índices de crecimiento logrados por el país.

Bajo el universo de que el actual contexto internacional -la denominada “globalización” y sus imperativos, efectos y consecuencias- ejerce una marcada presión a la soberanía nacional, dejando estrechos márgenes de maniobra política, y con la finalidad de impulsar el

cumplimiento del eje rector “Democracia y política exterior” establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 respecto a fortalecer la presencia e influencia de México ante la comunidad internacional, se considera que el poder nacional ha realizado los ejercicios de prospectiva necesarios y establecido los escenarios de conflicto más probables y peligrosos, por lo que la creación de este cuerpo especial demuestra la voluntad del Estado de otorgar y mantener las condiciones adecuadas de seguridad interna y seguridad pública para motivar la inversión privada productiva y el crecimiento de la economía de mercado.

El poder nacional ha mostrado su convicción de impulsar el desarrollo nacional en la búsqueda del logro de los objetivos nacionales; sin embargo, es precisamente a partir del inicio de los cambios estructurales en el régimen en la década de los 80 del siglo anterior, en que la sociedad en general ha padecido marcados efectos negativos en dichos índices con los consiguientes riesgos en la estabilidad interna, por ello es que ha previsto la creación de una fuerza militar con adiestramiento especial que estime la participación de tropas en acciones específicas de restauración del orden público, siempre en apoyo a las autoridades civiles correspondientes y con estricto apego a derecho.

Las fuerzas militares tienen como una de sus misiones constitucionales la de garantizar la seguridad interior de la

nación; este cuerpo especial constituye el apego a derecho del instituto armado -las tesis de Jurisprudencia que avalan la participación de tropas en acciones de seguridad pública- reduciendo o limitando los efectos mediáticos o psicológicos negativos que dicha participación ha logrado históricamente y que podrían ser causados en esta época de intenso flujo de información.

La participación de unidades militares regulares en asuntos de restauración del orden deberá de estar sujeta a una normatividad específica, la cual podría incluir la denominada “Ley Marcial” que la misma Constitución y la doctrina militar en vigor mencionan y prevén todavía únicamente en forma teórica.

Este cuerpo especial podría constituir el embrión de una 4/a. Fuerza Armada, que bajo principios y procedimientos castrenses coadyuve en el mantenimiento del orden interno y de la seguridad pública en tiempo de paz, pudiendo constituir en tiempo de guerra o conflicto la fuerza responsable de materializar el apoyo en la zona de retaguardia de los diversos teatros de operaciones que surjan.

Finalmente, la concordancia de acciones que desarrolla el Estado en sus pilares de desarrollo y Seguridad Nacionales, se ve materializada en acciones de planeamiento -Plan Nacional de Desarrollo- y de creación de instrumentos operativos,



resultado de profundos y oportunos estudios de prospectiva de los diversos campos del poder; el Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal es una muestra de su voluntad para ejercer el poder nacional en la pretensión de alcanzar los objetivos, intereses y aspiraciones nacionales, para beneficio de la sociedad en general. ☞

Fuentes consultadas

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Visión 2030 del Poder Ejecutivo Federal.

Vega García, Gerardo C.R. Gral., Seguridad Nacional: concepto, organización, método. Secretaría de la Defensa Nacional 2002.

Thiago Cintra, José. Seguridad Nacional, poder nacional y desarrollo, apuntes para el Diplomado de análisis político en el CISEN.

Curzio, Leonardo. La Seguridad Nacional en México: balance y perspectivas, revista de administración pública No. 98. Agosto 1998, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Garduño Valero, Guillermo J.R. Estrategia y gestión militar: apuntes para la cátedra de "campo militar" y "análisis del campo militar". CESNAV, 2007.

Garduño Valero, Guillermo J.R. El Ejército Mexicano: organización y estrategia, 2007.

Maciel Padilla, Agustín. La Seguridad Nacional: concepto y evolución en México, El Colegio de San Luis, Primera Edición 2002.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Secretaría de la Defensa Nacional, 2007.

Manual de nociones de estrategia. Escuela Superior de Guerra, 2006.

Manual de operaciones en campaña. Secretaría de la Defensa Nacional, 2005.

LA DEMOCRACIA (SEGUNDA PARTE)

Tte. Nav. C.G. Eduardo Camargo Reyes*

“...La democracia moderna no está amenazada por ningún enemigo externo sino por sus males íntimos. Venció al comunismo pero no ha podido vencerse a sí misma. Sus males son el resultado de la contradicción que la habita desde su nacimiento: la oposición entre la libertad y la fraternidad...”

Octavio Paz. *La democracia: lo absoluto y lo relativo*, 1991.

En la primera parte de este artículo se mencionó que pese al proverbial y no siempre idóneo pragmatismo militar, hablando de la democracia, no es posible ofrecer un concepto condensado y definitivo de lo que es. La idea misma, de origen, supone de entrada diversas opiniones, algo semejante a cuando alguien se aventura en explicar qué es la Seguridad Nacional.

El dinamismo propio de los tópicos involucrados impide sentencias dogmáticas o definitivas, un ejemplo: pese a que se reconoce a Grecia como la cuna de la democracia o como un ejemplo paradigmático de dicho tipo de gobierno, los demócratas actuales (si por alguna sazón pudieran transportarse a los tiempos de la Grecia clásica) encontrarían que aquella “democracia”, no es lo que se entiende actualmente por el término.

De hecho, se sentirían asfixiados y decepcionados en aquella pseudo-libertad cívica.

A pesar de las detracciones, explicar la democracia no puede circunscribirse a una definición o concepto de diccionario, tal pretensión no es posible, empero el objetivo sigue siendo el mismo: que el personal naval tenga mayor claridad y precisión de los subconceptos involucrados.

Se dice que alguna vez el escritor español Miguel de Unamuno mencionó que un origen trágico de la democracia en la civilización judeo-cristiana u occidental (a la que irremisiblemente pertenecemos) se puede identificar en la exigencia irresponsable y paradójica de una turba jerosolimita² hacia sus autoridades romanas, pidiendo la muerte de Jesús el llamado Cristo y la liberación de un delincuente de nombre Barrabás. La historia evangélica nos trasmite que en obediencia a la voluntad popular, el primero fue muerto y el segundo, liberado.

La democracia no es un enigma y para aquéllos que analizan las circunstancias que operan en las dinámicas socio-políticas les es obligado conocer con precisión de qué trata; esto incluye a los egresados de esta Casa de Estudios Especializados.

* Teniente de Navío de la Armada de México. Cuenta con las especialidades en Mando Naval, e Informática con Análisis de Operaciones, realizadas en el CESNAV.

¹Octavio Paz, *Obras completas. Ideas y costumbres I*, pág. 485⁷

² Gentilicio de los naturales de Jerusalén.



La palabra “democracia” es lamentablemente una invocación recurrente y demagógica de los políticos de un Estado cuando hablan acerca de las instituciones que la sostienen. Recientemente en nuestro país la “solidez” de las instituciones del Estado fueron sacudidas cuando un candidato a la presidencia de la República (en los recientes comicios celebrados) espetó anatemas contra las mismas, desafiando la esencia misma de la legalidad que las legitima, ya que según él, el derecho por sufragio a la máxima investidura se le había escamoteado mediante un... perverso usufructo de esos pírruris a las instituciones del Estado mexicano.

Independientemente de la especial interpretación de algunos políticos y la que cada país hace acerca de “su democracia”, es preciso comentar algunos datos históricos para mejorar nuestra perspectiva acerca del tema. El sufragio universal, hoy tan normal, fue una realidad extraña todavía a principios del siglo XX, sin embargo, a finales del mismo ya se había aceptado en la casi totalidad de los países democráticos del orbe. En la Grecia clásica sólo podían votar los ciudadanos pero no así las mujeres ni los esclavos; en Estado Unidos, durante el siglo XIX no podían hacerlo los mismos. En sus inicios, una aspiración política del movimiento feminista (lejos de sus reivindicaciones sexistas), fue la de ser consideradas ciudadanas en igualdad a los varones, a fin de participar en las decisiones políticas de sus países.

Aún durante los inicios incipientes y traumáticos de las democracias modernas, por la influencia cultural del paternalismo monárquico, aristócrata, oligárquico o religioso (en Latinoamérica se identifica este paternalismo con el caudillismo de nuestra herencia hispanoárabe), tener una opinión diferente a la del poder político en turno era considerado casi traición al Estado, a este hecho se le calificaba de secesionismo político o subversión en algunos casos, por lo que dichas opiniones orillaban a las facciones (por esta intolerancia) a vivir y trabajar en la clandestinidad o a estar en continua zozobra emocional por temor a la respuesta represora del Estado.

En nuestro país tenemos el ejemplo y violencia política contra el Partido Comunista Mexicano y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), por sólo citar algunos. Cuando la democracia fue permeando la vida política de los países, éstos aceptaron el derecho a la existencia de los partidos políticos, así salieron de las sombras a la luz de la inclusión pública.

Ya hablamos acerca de los condicionantes que imponen los Estados Unidos, en donde lleva a cabo sus “cruzas liberadoras”, en la adopción de la democracia como una señal de tránsito a la civilidad y pacificación. Muy aparte de los caprichos hegemónicos de dicho país, se le debe reconocer como el primer país democrático en América, y de

hecho, del mundo, puesto que para el siglo XIX la emblemática Revolución Francesa no había funcionado del todo bien en su país de origen (el Emperador Napoleón Bonaparte es una paradoja de los ideales que esgrimió la sociedad francesa para pasar a la modernidad), y aunque había ciertos atisbos de “democracia” en Inglaterra, la monarquía y la nobleza seguían siendo una “institución” en la sociedad británica.

Cuando el observador galo Alexis de Tocqueville visitó América, observó e identificó en la sociedad norteamericana al menos las primeras cinco instituciones democráticas arriba mencionadas. Las reflexiones de Tocqueville concluyeron que la sociedad norteamericana era una sociedad con “mayoría de edad”, en la cual era evidente que el poder residía en la sociedad. En muchos países de Latinoamérica, incluyendo el nuestro, oligarquías, clases políticas y juntas militares han retrasado la adopción plena o sana de la democracia, aduciendo o argumentando una “minoría de edad” de las sociedades de sus países.

Instituciones políticas para una democracia a nivel de Nación-Estado³

1. Los cargos públicos deben ser nombrados por elección o sufragio

Etimológicamente “demos” es una partícula griega que alude al pueblo, y en su acepción más superficial la democracia

es el gobierno que reside en el pueblo, o más precisamente, en la sociedad, o sea, que son los ciudadanos los que con su voz hacen gobierno en su país.

Empero, no es fácil encontrar acuerdos en una locura babélica como representaría ser 100 millones de voces en el caso de México. Aunque imperfecta y debatable, existe una respuesta o solución más o menos aceptada y consensuada, y es la de que los ciudadanos elijan de entre sus conciudadanos a aquéllos que ocuparán los cargos o puestos en los que se ejercerá el poder político durante un periodo definido, esto mediante el mecanismo de las elecciones.

Así es que podemos de alguna forma comprender el papel representativo en sus diversos niveles, jurisdicciones y ámbitos de los cargos de elección popular en nuestro país, a saber: Presidente de la República, gobernadores, alcaldes, senadores, diputados federales y locales.

2. Los comicios electorales deben ser libres e imparciales además de celebrarse periódicamente

Ya hemos dicho que la ciudadanía, en una democracia, supone intrínsecamente igualdad política y como tal igual oportunidad para votar y para ser considerado en algunos de los cargos de elección existentes.

³ Robert Dahl, La democracia. Una guía para los ciudadanos, pág. 99, Editorial Taurus, primera edición en México, 2006.



En este tenor, debe entenderse que tanto puede ser Presidente de la República un elemento de Clases y Marinería (de nuestra institución) con sólo la primaria, como un Oficial, Capitán o Almirante, altamente profesional y con sesudos estudios de posgrado, ello sin importar que sea hombre o mujer.

Ya hemos dicho también que la voz del ciudadano, pese a que no detente algún puesto o cargo público de elección ciudadana, puede ser escuchada y su moción puesta a discusión en los espacios de deliberación pública y hacerse ley si fuera el caso. La igualdad política trae aparejada la naturaleza de que el cargo público sólo es transitorio, que aunque ejerza el poder, éste le ha sido confiado por la ciudadanía (por las lecciones de la historia) y no pueden tener cabida dictaduras, entregas de poder hereditarias o usurpaciones.

La naturaleza humana tiende a corromperse en los puestos de poder y puede desviarse en detrimento del interés colectivo, como tal, debe ser también objeto de rendición de cuentas, control y vigilancia de otros actores en el entramado político de la democracia, como ejemplo tenemos: los parlamentos o congresos, informes de labores, comparecencia ante otros poderes, etcétera.

3. Libertad de expresión y ciudadanía con acceso a fuentes de información

diversas y alternativas

La participación de todos los ciudadanos, además de garantizarse por medio de las leyes del país, debe de ser un hecho de comisión continua por medio de foros, organizaciones, medios de difusión masiva, mítines, etcétera, en donde cada ciudadano pueda expresar sus opiniones acerca de cualquier asunto de interés colectivo, en este caso, político o de gobierno. Su opinión, ostenta el derecho, de ser expresada o dada a conocer, así como la prerrogativa de ser escuchada por todos sus conciudadanos, esto sin derivar en represión, presiones o coerciones en contra de su libertad o seguridad. Esto es una manera de poder intervenir (sin ostentar algún cargo público), en la agenda política de su país. Podemos decir que la opinión pública y los medios son términos de la libertad de expresión.

Ahora, la democracia requiere que sobre un mismo asunto haya diversidad de opiniones. A los ciudadanos no sólo se les debe comunicar o dar a conocer la actividad del gobierno y los vaivenes políticos, mediante órganos de información oficiales, sino que debe haber garantía y libertad para conocer los hechos y las opiniones por conducto de medios independientes e imparciales, sean éstos otros ciudadanos, asociaciones políticas, medios de información masiva, colegios, especialistas, columnistas, etcétera.

4. Autonomía de los partidos políticos y agrupaciones de otra índole

Ya hemos hablado que antes de la democracia las opiniones contrarias a las del gobierno eran mal vistas y sin ser realmente escuchadas, eran calificadas de subversivas o revoltosas como tales, eran reprimidas, perseguidas e incluso victimadas por razón de Estado. Dichas opiniones, en su mayoría, debido al peligro que atraían, no eran proferidas por voces solitarias, sino que eran ostentadas desde facciones o agrupaciones que, obligadas al ostracismo o a la clandestinidad por la acción del Estado, hacían política desde las sombras, los sótanos (caso del Partido Socialista Obrero Español durante el franquismo) o desde el exilio.

El comunismo, en sus supuestos colectivos o socialistas (no podía ser de otra manera debido a la contradicción eufemística de la dictadura del proletariado), introdujo la aberración del Partido del Estado o Partido Único, de esta manera se explican los “monolíticos comités políticos”. Algo entendemos de esta dinámica que se dio en nuestro país. Mario Vargas Llosa calificó a su gobierno (con exquisito sarcasmo) como la dictadura perfecta.

¿No un “partido” supone una parte de un “todo”?, es por ello que decimos que un “Partido Único” es una aberración o un dislate intelectual. La democracia por sí misma es generadora

de la diversidad, en términos políticos y convocando el orden y la sana convivencia, de los partidos políticos.

Inclusión ciudadana

En la medianía de edad de la sociedad inglesa, el monarca no se consideraba según la concepción del absolutismo francés, sino que tenía pares o iguales entre la nobleza. Cualquier noble, mediante líneas de sucesión tenía acceso a la monarquía, sin embargo, en cuanto el rey comenzó a imponer exacciones o a cometer abusos impositivos a la nobleza, sin el consentimiento de la misma, no fue aceptado y el conflicto sobrevino. El resultado fue de sangre, pero dio oportunidad para que consiguieran el derecho a participar en el gobierno.

Posteriormente, los movimientos obreros, las mujeres, los estudiantes y otros excluidos, fueron permeando los status quo de sus países y éstos, presionados por la dinámica propia que va imponiendo la madurez de la democracia, la cual dio paso a la inclusión. De hecho esto no es muy lejano de nuestra contemporaneidad, allí están los casos de la política de Apartheid en Sudáfrica, y el segregacionismo que azotó los estados sureños de los Estados Unidos, ambos casos en la segunda mitad del siglo XX.

La democracia, allí donde ha florecido, ha permitido la inclusión de todos los



adultos en la actividad política, o sea, todos los hombres y mujeres, sin distinción de raza, credo, identidad política, inclinación sexual o discapacidad.

Se demuestra que la democracia no puede circunscribirse a una sola sentencia o un párrafo. Como estudioso de táctica, estrategia y geopolítica se tiene que abordar un análisis con mayor detalle y precisión. Las decisiones que se toman en torno a nuestra posición o rol frente a las instituciones del Estado, nos obligan a comprender con claridad cómo son las dinámicas de la democracia en nuestro país y en la de otros.

A manera de apéndice, es necesario para abordar un poco las constituciones políticas, los sistemas electorales y más sobre los partidos políticos, así como el capitalismo y su mutación grotesca que amenaza, en su corporativismo, a rebasar los Estados y las democracias: la globalización. También, se debería considerar la democracia en los contextos culturales y étnicos. ❧

La tercera parte se presentará en el próximo número de esta revista.

Fuentes consultadas

Dahl, Robert. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Primera edición en México. Taurus. 2006.

Dahl, Robert. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Universidad de Yale. México. Taurus. 2006.

Giddens, Anthony. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres. México. Taurus. 1999.

Paz, Octavio. *Obras completas. Ideas y costumbres I*. México-Fondo de Cultura Económica. 1993.

EURASIA Y EL TURNO DEL “INTRUSO TRANSOCEÁNICO” (SEGUNDA PARTE)

Mtro. Víctor Francisco Olguín Monroy*

Al respecto, Raymond Aron dedujo: “La destrucción simultánea de las 25 bases del SAC en Estados Unidos, y de las 300 ó 400 bases utilizadas por los bombarderos B-47 y los cazabombarderos portadores de bombas atómicas y, en fin, de los portaaviones, aunque era teóricamente concebible, hubiera representado una obra maestra de organización y coordinación técnicas, cuya probabilidad, por adelantado no hubiera fácilmente admitido ni siquiera el mismo príncipe soviético o sus consejeros... Los gobernantes soviéticos no [pensaban] en la historia en términos biológicos... [creían] en la difusión, progresiva e inevitable, de un régimen cuyo primer modelo lo [habían] creado ellos. [Estaban] convencidos de que el viento de la historia [soplaba] en el sentido de sus previsiones y de sus esperanzas. ¿Por qué pondrían en peligro todo lo que [habían] construido, con el exclusivo fin de acelerar una evolución de todas maneras inevitable?”¹. Sin embargo, en 1980, Ronald Reagan reavivó el espectro de la “conjura comunista” a propósito de la crisis que entonces sacudía a Centroamérica: arengó contra el “eje

Moscú-La Habana” al que responsabilizó de desestabilizar la región y se refirió a Granada, Nicaragua y a El Salvador, como piezas de un plan maestro para derrocar a Washington. Según infirió: “...en la teoría del dominó, nosotros somos la última ficha.”²

Aunque en 1987, el Pentágono se esmeró en presentar a la URSS como un súper-Estado entregado a la dominación mundial, ciertamente, sobrestimó la operatividad real del Ejército Rojo. Por ejemplo, el helicóptero de propulsión clave HOKUM que aventajaría al Apache en blindaje y maniobrabilidad, jamás se fabricó en serie. El T-80 de coraza reactiva, en realidad sólo se trataba de un modelo T-72 ligeramente modificado. La ciencia soviética no sólo sufría un rezago considerable en materia de ordenadores e informática, sino que además, buena parte del arsenal convencional que tanto atemorizaba a los analistas occidentales, a penas si recibía mantenimiento.³

En 1995, el director de la Agenda Central de Inteligencia, John Deutch, tuvo que admitir que, en efecto, muchas de las proyecciones que se habían generado

* Licenciado y Maestro por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, en Relaciones Internacionales. Profesor titular de la FES Acatlán y FES Aragón. Docente del “Centro de Enseñanza Abierta”, del Voluntariado del H. Colegio Militar. Profesor adjunto del Programa de Apoyo a la Docencia y la Investigación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM.

1 Raymond, Aron. Paz y Guerra entre las Naciones. p. 497-498.

2 Cit. por William M. LeoGrande en “Una nota crítica sobre la política exterior de Ronald Reagan”, p. 149.

3 Véase las previsiones sobredimensionadas del informe: El Poderío Militar Soviético, publicado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos en 1985.

en torno a la URSS “...como un oponente militar y tecnológico verosímil”, resultaron infundadas.⁴

Pero sin duda, el acontecimiento más inusitado fue la ola de reformas con sus respectivas réplicas, que trajeron consigo la Perestroika y la Glasnot y que derivaron en la caída del muro de Berlín y en el desmembramiento de la propia Unión Soviética. El arribo de Mijail Gorbachov a la jefatura del PCUS no sólo contribuyó a disipar el peligro de una confrontación termonuclear, también significó el final del expansionismo soviético. En efecto, el sucesor de Konstantin Chernenko, renunciaría tanto a la doctrina Brezhnev como a la carrera armamentista. A principios de 1989, concluyó la repatriación de los efectivos soviéticos acantonados en Afganistán, luego de reconocer la superioridad logística y moral de los guerrilleros islámicos o mujahedines. En Polonia, Hungría, Checoslovaquia y Bulgaria, el tránsito a la democracia de corte representativo se produjo con celeridad y sin derramamientos de sangre. En Alemania Oriental, por ejemplo, el régimen de Erich Honecker se desplomó ante la desbandada de este-alemanes a la RFA a través de Checoslovaquia y la frontera austro-húngara y ante las protestas multitudinarias que presenciaban la indiferencia del Ejército Rojo.

En cambio, en Rumania y Yugoslavia, irónicamente, los más contestatarios al Kremlin, los clamores anticomunistas estallaron violentamente. El Consejo del Frente de Salvación Nacional (que aglutinaba a la disidencia rumana), se enfrentó a la temible Securitate y derrocó al Conducator, Nicolae Ceaucescu. Y en los Balcanes, los impulsos de secesión de Eslovenia y Croacia condujeron a la federación yugoslava a una cruenta guerra civil.⁵

Hasta la política exterior soviética, tradicionalmente adversa a Occidente, sufrió un giro hasta entonces impensable. Por ejemplo, aceptó a regañadientes la fusión de las dos Alemanias bajo la égida de Bonn, se sumó a las sanciones internacionales contra Bagdad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a propósito de la invasión a Kuwait y ordenó la disolución del Pacto de Varsovia y del Consejo de Asistencia Mutua Económica, el COMECON.

Más sorprendente aún fue la culminación de la civilización soviética. Conforme se desvanecía la hegemonía del Kremlin sobre el bloque socialista, era evidente que también se desvanecía la autoridad del gobierno central sobre millones de súbditos terriblemente desencantados. Como observó Alvin Toffler: “Transcurridos sus buenos tres cuartos de siglo desde la revolución rusa, el auténtico

4 “Admite la CIA que la URSS Engañó a los Estados Unidos Sobre su Poderio Militar”, *El Universal*, Sección Internacional, 9/XH/95, pp. 1 y 4.

5 Véase a Henry Bogdan, *La Historia de los Países del Este*, pp. 375-397.

símbolo de la URSS no era la hoz y el martillo, sino la cola de consumidores.”⁶

Al igual que Jrushchov, Gorbachov admitió este hecho, pero en lugar de paliar las contradicciones del modelo planificado como inicialmente ofreció, acabó asistiendo la muerte del Gigante Rojo, ¿se volvió inviable la tesis del socialismo real o sólo sobrevino la implosión de la última gran potencia colonial del siglo XX? Sin embargo, tampoco sería responsable atribuirle todo el crédito del desplome soviético al aventurerismo militar, al burocratismo desmesurado, al anquilosamiento tecnológico, al creciente mercado negro o al fenómeno Gorbachov. Como sus antecesores británicos, los estrategas norteamericanos también tuvieron su parte de culpa y golpearon al imperio soviético en sus puntos más deleznable para minar su predominio sobre Eurasia. En efecto, los Estados Unidos reconocieron en la debilidad económica de la URSS, en la escisión chino-soviética, en la creciente disidencia este-europea y en los mujahedines afganos, los elementos para mantener a raya a toda la maquinaria militar rusa, y desde luego, para conseguir la evacuación [del Ejército Rojo] de Europa como recomendaba insistentemente Walter Lippmann.

Aunque es verdad que el desplome de la Unión Soviética tomó por sorpresa a muchos analistas internacionales, lo cierto

es que desde el período Kennedy, los estrategas norteamericanos ya vislumbraban los nuevos enemigos que acecharían al “mundo libre” en caso de que la “conjura comunista” se desvaneciera.⁷ Mientras la doctrina de la contención dominaba la atención de los aliados, el boicot energético que promovió la OPEP en 1973, y que “socavó la gobernabilidad de las democracias industrializadas”⁸; el ascenso del Ayatollah Jomeini y la consecuente crisis de los rehenes en Teherán en 1979; las ambiciones nucleares de India y Pakistán; la peligrosidad de los comandos integristas; la tragedia de Chernobyl en 1986; la penetración de los cárteles de la droga, así como el despertar económico y militar de China, eventualmente, alarmaron a Occidente, pero particularmente, a los Estados Unidos.

Posteriormente, la caída del muro de Berlín también degeneró en Estados fraccionados, revanchismos étnicos y contrabandistas de plutonio procedente de los arsenales del extinto Pacto de Varsovia, que nutrieron aún más la psicosis del bloque euro-atlántico. Para darnos una idea de ello, en el otoño de 1994, el consejero de Seguridad Nacional, Anthony Lake, nombró las pandemias con capacidad para vulnerar el New Order naciente: “...nacionalistas extremos y tribalistas, terroristas, criminales organizados, complotadores,

⁷ Véase a Leonard C. Lewin, Report from Iron Mountain on the Possibility and Desirability of Peace.

⁸ Henry Kissinger, “El Universo Desconocido”, Newsweek, 29 de enero de 1997, p. 27.

⁶ Alvin Toffler, El Cambio del Poder, p. 482.



Estados proscritos y todos aquéllos que retornarían nuevas sociedades libres a las intolerantes formas del pasado.”⁹ Por su parte, Alvin Toffler habló de “guerras ecológicas”. Y Kissinger insistió en reconsiderar “... temas hasta ahora excluidos [de la OTAN como] suministros globales de energía...”¹⁰

Como sabemos, desde tiempos inmemoriales, hordas de bárbaros e imperios han codiciado la supremacía de Eurasia y la dirigencia norteamericana ha encontrado en la Alianza Atlántica la máquina de guerra idónea para completar sus aspiraciones geopolíticas y comerciales, primero en Europa Oriental, y eventualmente, en la Tierra Central... Si en los próximos años los Estados Unidos aprenden a conducirse con perspicacia, consolidarán su propia versión de la fortaleza euro-asiática, desde Islandia hasta el Amur: la Gran Bretaña, Portugal, España, Francia e Italia resguardarían el Mediterráneo Occidental de los regímenes norafricanos, apoyados por la Euromarfor y la Sexta Flota estadounidense. Alemania, por su parte, aglutinaría a los este-europeos y vigilaría de cerca a los eslavos del sur, tanto a los nacionalistas serbios como a los separatistas albaneses¹¹; Ucrania, Rusia, Turquía, Taiwán, Corea

del Sur y Japón, estrecharían el cerco sobre Siria, Irán, Pakistán, India, China y Norcorea, para detectar cualquier brote tendiente a desestabilizar el Heartland.

Sin embargo, esto no quiere decir que las armas nucleares y otros ingenios bélicos como los caza-bombarderos o los submarinos hayan perdido su factor estratégico.

Los Estados Unidos todavía se encuentran enfrascados en materializar un escudo antimisiles para guarecerse de los Rouge States. Pero sucede que los previsores norteamericanos acogieron con beneplácito la premisa de que dominando Europa Oriental, tendrían a la vista el control de Eurasia, y por ende, la custodia de las masas oceánicas adyacentes. Aunque la expandida OTAN no ha llenado del todo el vacío geopolítico dejado por la entonces Unión Soviética, la adhesión de varios ex integrantes del finado Pacto de Varsovia primero, y los desmedidos ataques a los serbios y los consecuentes protectorados balcánicos¹²,

9 Cit. por José Carreño Figueras, “Ambigüedades de un Liderazgo”, El Universal, Sección Internacional, 4/VI/95, p. 3.

10 Alvin Toffler, op. cit., pp. 361-363. Y Henry Kissinger, “Una Amenaza Extranjera”, Newsweek, 19 de junio de 1996, p. 19.

11 Como señaló Miguel Ángel Padilla, justo cuando la aviación germana martillaba a los serbo-kosovares: “No pocas posturas diplomáticas controvertidas de Bonn a partir de 1990, y toda su estrategia ante la guerra de Bosnia, parecen inexplicables si se ignora esta aspiración alemana [de prevalecer en los Balcanes]... Comprometiéndose con una acción militar ofensiva por vez primera en 50 años, Alemania encuentra en la OTAN... el lugar condiciorio de primus inter pares que no ha podido conseguir en el [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas]...” Miguel Ángel Padilla Acosta, “Estrategia Doble”, El Universal, Sección Internacional, 12/IV/99, p. 2.

12 En efecto, la Paz de Dayton no sólo frustró el proyecto de una Gran Serbia a expensas de Bosnia-Herzegovina y Croacia que privó a Rusia de un aliado formidable con acceso al Adriático, la ulterior crisis en Kosovo también causó severos estragos entre la población civil. En efecto, la OTAN empleó municiones de uranio empobrecido y bombas de grafito que contravinieron la Convención Sobre el Uso de Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Hostiles de 1977 y la Convención Sobre Prohibiciones o Restricciones al Uso de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, y sus tres protocolos de 1981. Mientras las municiones de uranio esparcen un óxido altamente cancerígeno que en Irak multiplicó hasta diez veces la incidencia de leucemia y malformaciones congénitas durante la Tormenta del Desierto; las bombas de grafito en cambio, expanden partículas de fibra de carbono que provocan vómito, malestares en la piel y en las vías respiratorias. La fuerza aérea de la Alianza Atlántica destruyó refinerías, centrales eléctricas y plantas tratadoras de agua potable que arrojaron toneladas de sustancias dañinas al Danubio y al río Sava con repercusiones ambientales para Austria, Grecia, Hungría y Rumania. En Pancevo, una nube de dioxinas se alzó sobre los restos de un complejo químico e intoxicó a sus habitantes. Mareas de petróleo y aceite arribaron a Bulgaria y elevadas emisiones de azufre y azoe afectaron los suburbios y los campos rumanos de Timisoara. La dimensión de la catástrofe motivó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Grupo de Investigación sobre la Paz y la Seguridad con sede en Bruselas, tomaran cartas en el asunto y que 14 diputados de la bancada verde del Parlamento Europeo pidieran la destitución de Javier Solana, entonces Secretario de la OTAN, así como de los Ministros de Defensa involucrados. De hecho, las municiones de uranio empobrecidas provocaron tormentas con relámpagos horizontales y sequías prolongadas, prueba de que la elevada incidencia radioactiva alteró el campo magnético en la frontera entre Serbia y Kosovo. Véase a Gabriel Pasquini, “Despertó Terror en Belgrade la Nube Tóxica de Pancevo”, La Nación, en El Universal, Primera Sección, 19/IV/99, p. 29. A Anne Marie Margier, “A la Tragedia Humana se Agrega el Desastre Ecológico...”, p. Y a Srdjan Antic, “Ya no Vienen las Nubes a Belgrade”, Interview, No. 1290, Año 25, del 15 al 21 de enero del 2001, p. 17.

servieron perfectamente para medir la corpulencia de la Federación Rusa, que se rehusaba a perder su esfera de influencia: “Los Estados Unidos son en la actualidad el árbitro de Eurasia y no existe ninguna cuestión importante en Eurasia que pueda solucionarse sin la participación estadounidense o de manera contraria a los intereses de ese país... La tarea más inmediata es asegurarse de que ningún Estado o combinación de Estados obtenga la capacidad de expulsar a Estados Unidos de Eurasia o de limitar significativamente su decisivo papel de árbitro... para ello, los Estados Unidos no sólo deben conseguir que los costes del desafío resulten demasiado altos, sino que también deben evitar amenazar los intereses vitales de los potenciales aspirantes a la primacía regional en Eurasia.”¹³

En este sentido, la dirigencia estadounidense no le pide nada a la Foreign Office británica: no sólo obtuvo derechos aeronavales sobre Groelandia e Islandia durante la segunda conflagración mundial; reconstruyó Europa Occidental y Japón; rearmó a los oeste-alemanes; cortó de una vez por todas las pretensiones neocolonialistas de los europeos, especialmente, en el Magreb, el Cercano Oriente e Indochina; entretejió alianzas y acuerdos de asistencia mutua bilateral o de arrendamiento de bases militares, se involucró directa e indirectamente en agitaciones sociales, derrocamientos, desembarcos y luchas armadas desde el

Caribe hasta el Sudeste Asiático; intercedió frecuentemente en los conflictos *inter alia* para preservar la cohesión de la OTAN como en el diferendo greco-turco por la cuestión de Chipre; aprovechó la crisis chino-soviética para desconcertar al Kremlin y sometió a la URSS a una intensa carrera armamentista y espacial que acabó por desangrarla, etcétera. No obstante, Washington, también confía en ultimar el predominio de Rusia sobre los ricos yacimientos petrolíferos y minerales de la cuenca del Mar Caspio y Asia Central. Para darnos una idea de ello, Uzbekistán posee una mina que genera 50 toneladas de oro al año y Kazajstán posee la cuarta parte de las reservas de uranio del planeta.¹⁴

Pues así como los gremios mercantiles de Génova y Venecia se valieron del cisma de Oriente y de la constante amenaza mahometana para conducir la cuarta cruzada contra Bizancio y apoderarse de la Ruta de la Seda en el año 1204, ahora son los consorcios petroleros los que presionan a Washington para abrir nuevos mercados en algunas de las repúblicas ex soviéticas de Centroasia. Tal es el caso de la empresa UNOCAL, que confiaba invertir 8,000 millones de dólares para erigir dos enormes oleoductos en Afganistán. Uno de ellos transportaría el gas de Turkmenistán hasta el Mar Arábigo y el otro bombearía crudo de

13 Zbigniew Brzezinski, *El Gran Tablero Mundial*, pp. 197 y 201.

14 Véase a Steve LeVine, “High Stakes”, *Newsweek*, April 17, 1995, p. 8.



los pozos de Uzbekistán hasta Pakistán. Los dividendos serían repartidos entre UNOCAL, la Delta Oil de Arabia Saudita y el gobierno pakistaní, pero la sorpresiva victoria del talibán sobre las otras facciones afganas, frustraron el megaproyecto. Por si fuera poco, Teherán ha suavizado su animadversión hacia Occidente y ha entablado pláticas con la Crescent Petroleum, la British Gas y la Shell, para principiar la penetración económica de Transcaucasia.¹⁵

En efecto, a decir de Enrique Baltar Rodríguez, de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África: “La región petrolera del Caspio y Asia Central se reveló como la última gran reserva no explotada del mundo y, según cálculos aproximados, como la segunda en importancia detrás del Medio Oriente, con más de 100 mil millones de barriles de petróleo y un potencial de gas estimado entre 236 y 337 mil millones de pies cúbicos. De las repúblicas centroasiáticas vecinas de Afganistán, era en Turkmenistán en donde se concentraba la mayor riqueza energética, con una reserva calculada en 32 mil millones de barriles de petróleo y 159 mil millones de pies cúbicos de gas.”¹⁶

Empero, el arribo de George Bush hijo y los atentados del 11 de septiembre de

de 2001, aceleraron los preparativos largamente trazados por los estrategas estadounidenses para hacerse tanto de Afganistán, como de Irak. En efecto, Irak ya figuraba entre los objetivos del Pentágono mucho antes de que concluyera la Guerra Fría. En 1980, la OTAN no sólo disponía de planes detallados (efectivos, armas y bases disponibles; tiempo estimado de arribo; dificultades topográficas; clima, etcétera) para frenar a los soviéticos en caso de una agresión a los Estados árabes a través de la Fuerza de Despliegue Rápido, sino que hasta los pormenores de una confrontación con Irak fue sopesada por analistas norteamericanos si Bagdad decidía atacar Arabia Saudita, Jordania o Kuwait¹⁷, aunque ahora sabemos que ni la ampliación de la OTAN hacia el Este, ni la caída del régimen talibán, ni el derrocamiento de Saddam Hussein fueron hechos aislados, lo que más llama la atención es la arrogancia imperial con la que Bush hijo manejó a los aliados (particularmente en la crisis de Irak) y que a muchos les recordó la intransigencia de Hitler cuando exigió a Londres y París una solución satisfactoria sobre la cuestión de los Sudetes: “Cuando los europeos desempeñan importantes tareas, como hicieron alemanes y turcos el año pasado en Afganistán, merecen ser felicitados, sin importar las diferencias en asuntos menos esenciales... Quizá, por encima de todo, debe tratarse a los europeos como adultos. Si tienen diferencias con la política exterior estadounidense, éstas

15 Carla Power y Sudarsan Raghavan, “Guerra por Ganancias”, Newsweek, 13 de noviembre de 1996, p.

16 Enrique Baltar Rodríguez, Afganistán y la Geopolítica Internacional, p. 117. Véase también a Michael T. Klare, Guerras por los Recursos, p. 115-119.

17 U.S. Ground Forces: Design and Cost Alternatives for NATO..., publicado por el Congreso de los Estados Unidos en 1980, pp. 45-71.

deben considerarse con toda seriedad, en vez de descartarlas como meros signos de debilidad (o edad avanzada) o de algo parecido a la traición. Washington necesita recordar que ‘aliados’ y ‘satélites’ son cosas muy distintas.”¹⁸ En el mismo sentido se expresó Stanley Hoffmann: “Washington” no ha comprendido aún que nada es más peligroso para una ‘hiperpotencia’ que la tentación del unilateralismo”¹⁹

No obstante, aun cuando los Estados Unidos han rechazado su condición de potencia “amoral y cínica” para diferenciarse del Imperio Británico cuando veía por el fluctuante equilibrio europeo, Washington ha acatado puntualmente la tesis mackinderiana sobre el “pivote geográfico de la historia” para ultimar el predominio de la Federación Rusa en los asuntos este-europeos, y eventualmente, forzar a los rusos a custodiar el conflictivo Cáucaso o bien el polvorín centroasiático, sin que por ello peligran los intereses estadounidenses en la región²⁰, Después de todo, los rusos tienen su parte de culpa en cuanto a la diversidad de pueblos y credos, que desde el periodo de los zares rivalizan entre sí o contra el núcleo moscovita²¹.

19 Stanley Hoffmann, “Choque de Globalizaciones”, Foreign Affairs, Vol. 2, No. 3, Otoño-Invierno 2002, p. 78.

20 Según Terry Adams, el Presidente de AMOCO, el Mar Caspio podría duplicar la producción petrolera del Mar del Norte por lo que la reanudación del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán por la cuestión del Alto Karabaj, podría redundar en pérdidas multimillonarias para las empresas norteamericanas que ya dominan la extracción y comercialización del crudo azerí. Ya en 1995, el entonces Director de Asuntos Energéticos del Departamento de Estado, Glen Rase, señalaba que “...defenderemos los derechos comerciales de las compañías de E.U.” Véase a Steve LeVine, op.cit., p. 10.

21 “Para quitar fuerza a los impulsos nacionalistas y promover al mismo tiempo sus propios intereses, los líderes soviéticos establecieron las divisiones entre las repúblicas sin respetar la distribución real de los grupos étnicos. Por ejemplo, en vez de incorporar a Armenia el enclave de Alto Karabaj, de población armenia, Moscú lo incluyó en Azerbaiyán. De manera parecida, una extensa región de población tayik pasó a depender de Uzbekistán, y varias comarcas pobladas por uzbekos quedaron integradas en Tayikistán y Kirguizistán.” Michael T. Klare, op. tit., p. 140.

De no ser así, las repúblicas centroasiáticas podrían oscilar hacia la órbita iraní o turca, mientras que China, con 270 millones de habitantes y un crecimiento de 9% anual en su Producto Interno Bruto, podría atraerse a la atrasada Mongolia, Kazajistán y hasta a la misma Rusia, para confeccionar su propio cinturón de Estados amortiguadores en el extremo norte.²² Aunque tampoco debemos descartar una recuperación significativa por parte de la Federación Rusa o que Moscú aproveche una imprudencia de los Estados Unidos para recobrar su preeminencia en su antigua esfera de influencia, pues a diferencia de la Alemania nazi, los Estados Unidos no están interesados en subyugar brutalmente a los rusos o en relevarlos en su lucha contra el integrismo, ya sea en Chechenia²³ o en Tadyiskistán, por ejemplo.

Aunque la contención llegó a contemplar diversos teatros de operación para contender con los soviéticos, incluyendo la destrucción mutua asegurada, en el fondo, la dirigencia norteamericana no descartaba que se produjese una crisis generalizada

22 De hecho, ya existe una asociación de carácter militar entre China, Rusia, Kazajistán, Kirguizia y Tayikistán conocida como Shanghai Cooperation Organization o Los Cinco de Shanghai y que nació precisamente a instancias de Beijing para perseguir el fundamentalismo islámico en Asia Central. Como dato curioso, aun cuando Kazajistán ha expresado abiertamente su preocupación por las crecientes proyecciones geopolíticas de China sobre la región, el gobierno kazajo también ha buscado fomentar las inversiones chinas en el sector energético, en parte para balancear su dependencia con respecto a las empresas petroleras occidentales. Sin embargo, Beijing no está dispuesta a trasladar sus recursos financieros para competir en franca desventaja con los gigantes del ramo como Chevron Texaco, la British Gas, la Exxon Mobile, la Agip de Italia, la Lukoil o la Gazprom, estas últimas de capital ruso. Véase “Kazakhstan: Country Profile 2003”, www.eiu.conx pp. 19 y 26-27.

23 Aunque a simple vista la cuestión chechena es presentada como una campaña antiterrorista para aplastar a los separatistas, en realidad, lo que Kremlin pretende es continuar controlando “la ruta...que sirve para transportar el petróleo que se extrae de los pozos de Azerbaiyán...y [que] llega a la terminal rusa del puerto de Novorosiisk en el Mar Negro.” Véase a Victor Batta en “Revancha en Chechenia”, Bucareli Ocho, suplemento dominical de El Universal, Año 3, No. 118, 10/X/99, p. 19.

al interior de la Cortina de Hierro o una reorientación del Kremlin que implicara la salida del Ejército Rojo de Europa centro-oriental sin disparar un solo tiro, y por ende, que minara la preponderancia de la URSS sobre Eurasia. Cualquiera que hubiese sido el desenlace, es difícil imaginar que Washington, de cualquier modo, habría destruido o atacado a la Unión Soviética o a su heredera, a sabiendas que de ganar, engendraría una vasta “zona gris” entre Alemania, Turquía, Irán, Afganistán, Pakistán, India, China y Japón. Pues “... los Estados Unidos son una isla frente a las costas de la gran masa continental de Eurasia, cuyos recursos y población son muy superiores a los suyos. [Por lo que] La dominación de cualquiera de las dos principales esferas de Eurasia (Europa o Asia) por una sola potencia sigue siendo una buena definición del peligro estratégico para los Estados Unidos, con Guerra Fría o sin ella...”²⁴, algo que desde luego, Kissinger copió burdamente de los estrategas nazis, cuando en 1941 principió la conquista de la Unión Soviética para impedir “que vuelva a crearse una potencia militar al oeste de los Urales...” En efecto, el Oberkommando había dispuesto sigilosamente que: “Todos los sucesores del Führer deberán tener en cuenta que la seguridad del Reich depende sobre todo de que al oeste del Ural no exista ningún poderío militar extraño.

²⁴ Henry Kissinger, *La Diplomacia*, pp. 810-811.

Alemania se hace cargo de la protección de ese espacio frente a cualquier eventual amenaza... En ningún caso debe quedar al descubierto que lo que pretendemos es crear un orden definitivo.”²⁵

Si bien, la OTAN aún no considera seriamente la admisión de Rusia como miembro pleno, una Alianza que englobe a los ex miembros del Pacto de Varsovia o algunas ex repúblicas de la Unión Soviética, forzaría a Moscú a entenderse aún más con Irán y China, y desde luego, a reconsiderar los instrumentos jurídicos de desarme contraídos con occidente como el Treaty on Conventional Armed Forces in Europe o CFE o el START II. Además, aprovecharía cualquier incidente en los Balcanes, en el Báltico, en Chipre o en el Cáucaso para hacer valer su condición de “protector de todos los sujetos ortodoxos”. En cambio, una inclusión cabal de Rusia en las instituciones paneuropeas y noratlánticas, redundaría en una mayor estabilidad para la nueva Europa, e incluso, para la extensa meseta centro-asiática. Las elevadas tasas de mortandad que aquejan a la Federación Rusa²⁶ y el naciente fervor islámico en Asia central, requieren de un respaldo noratlántico constructivo que le devuelva la confianza

²⁵ Véase el Protocolo Bormann en “Dominio, Administración, Explotación”, El 111 Reich: *Historia Total de una Época Decisiva*, tomo III, fascículo 72, p. 395-397.

²⁶ Tan solo en 1998, 520,800 rusos fallecieron por causas relacionadas con las precarias condiciones de vida del ciudadano promedio. Una cifra inquietante si consideramos que la Unión Soviética perdió 15,000 soldados durante los 10 años que duro la ocupación de Afganistán. En palabras de Vassily Zhukov, rector de la Universidad Estatal de Moscú: “...jamás se había visto en tiempos de paz que el número de muertos fuese superior al de nacidos, tendencia que se había perfilado en 1992”. Y añade: “En los primeros seis meses del año 2000, la población de Rusia disminuyó en 425 mil 400 personas, cifra equivalente al número de habitantes de un centro administrativo de la provincia rusa media.” Vassily Zhukov, “Alarma disminución de la población rusa”, *Novosti*, en *El Universal*, Primera Sección, 24/IX/2000, p. A27.

a los mermados rusos para erigirse como un fuerte bastión en su flanco meridional. Ya en 1996, el que fuera Secretario del Consejo de Seguridad de Rusia, Ivan Rybkin, no descartó que el Talibán llegara a ocupar la totalidad del país, contagiara a las repúblicas centroasiáticas y que los Estados Unidos, a través de la Alianza Atlántica, acudiera en auxilio de Rusia si la situación se agravaba²⁷. Incluso el propio Kissinger se mostró partidario de un acercamiento, más bien pragmático, entre Washington y Moscú: “En ciertas zonas por ejemplo, en las repúblicas de Asia central, amenazadas por el fundamentalismo islámico, es probable que el interés nacional de los Estados Unidos sea paralelo al de Rusia, al menos en lo tocante a oponerse al fundamentalismo iraní. La cooperación sería allí perfectamente posible, mientras no prescriba un retorno del imperialismo ruso...”²⁸

En lo que concierne a la tradicional doctrina de combate rusa, las obras de Karl von Clausewitz, Guilio Douhet, Charles de Gaulle, Heinz Guderian, Hermuth von Moltke y Mijail Tujashevski, entre otros (antaño vedadas en el periodo soviético por “falsas y reaccionarias”), ya forman parte del acervo militar ruso, donde serán revisadas y asimiladas por las generaciones venideras.²⁹ Y en el ámbito empresarial bélico, ya existen convenios de asistencia entre el flamante

consorcio Daimler Chrysler Aerospace, de capital germano-estadounidense y la firma Rosvooruzheniye de Rusia, para modernizar de manera conjunta los MIG-29 de la Fuerza Aérea Polaca, tal como lo hicieran las filiales de Hugo Junkers y Friedrich Krupp en la Unión Soviética para evadir las restricciones armamentistas de Versalles e introducir mejoras tecnológicas en la industria bélica alemana.³⁰ Puede que en el futuro, la Boeing/McDonnell Douglas se asocie con la firma OKB de Oleg Antonov o que Martin Lockheed engulla a la Sukhoi o a la célebre Mikoyan/Gurevich antes de que los europeos les arrebatan la iniciativa. Por lo pronto, la General Dynamics se mostró interesada en compartir los portentos del blindaje ruso con la fábrica de tanques de Uralvagonzavod, pues en palabras de su publicista, Victor Yamov: “No vemos dinero por parte de Rusia.”³¹

Por si fuera poco, desde 1993, el Centro Europeo de Estudios sobre Seguridad, George C. Marshall, con sede en Baviera, Alemania, adocina diplomáticos, parlamentarios y militares provenientes de Hungría, Polonia, Rumania, Rusia, Uzbekistán, etcétera, con ensayos de Milton Friedman, John Hackett, Samuel Huntington y George Kennan. El instituto (que nació para introducir a los signatarios del antaño Consejo de Cooperación del Atlántico Norte, dependiente de la OTAN,

27 “Apoya el Secretario del Consejo de Seguridad Ruso Ingresar a la OTAN”, *El Universal*, Sección Internacional, 21/X/96, p. 2.

28 Henry Kissinger, op. cit., pp. 813-814.

29 Véase a Yuri Kirshin, “Garantizar la Seguridad Militar en una Sociedad Democrática”, *Revista de la OTAN*, No. 1, enero de 1997, pp. 22-25.

30 “Industria Bélica de Europa Central, Abajo de la OTAN”, *El Universal*, Sección Internacional, 24/11/99, p. 2. Y Walter Görltz, “De Rapallo al Pacto de No Agresión”, *El III Reich: Historia Total de una Época Decisiva*, tomo III, fascículo 59, p. 121.

31 “Avanza Rusia en el Mercado de Armas”, *El Universal*, Primera Sección, 16/VII/2000, p. A25.



en la literatura occidental) ha sido visitado por personalidades en calidad de conferencistas, como William Perry, quien fuera Secretario de Defensa Norteamericano, John Galvin, ex Comandante del SACEUR y el Almirante británico, Sandy Woodward, quien dirigió la exitosa ofensiva contra los argentinos en 1982 en el archipiélago de las Malvinas³². Sin temor a equivocarnos, podríamos decir que es la Alianza Atlántica y no la UEO o la OSCE, la que está contribuyendo a llenar el vacío geopolítico que durante centurias han hecho de Europa Oriental y algunas regiones de Asia Central, el “campo de caza...[de] sus poderosos vecinos...”³³

De llevarse a cabo semejante hazaña, los Estados Unidos harían de Rusia el “Estadotapón” más grande del orbe. Considerando el potencial y las dimensiones geográficas de la Federación Rusa, el vaticinio de Halford Maekinder finalmente se materializaría, pues la OTAN dispondría de bases, puertos, aeródromos, sistemas de comunicación, puestos de radares, rutas, vías de abastecimiento y depósitos de municiones de manera permanente en el vasto espacio exsoviético y se ceñiría una estrecha vigilancia sobre la amplia meseta centro-asiática, el cano Oriente y el sudeste asiático³⁴.

32 Richard Cohen, “Le Centre Marshall, una Experience de Cooperation...”, *Revue de l’OTAN*, No. 4, juillet 1995, pp. 27-31.

33 Zbigniew Brzezinski, “La Nueva Rusia y la Ampliación de la OTAN”, *Política Exterior*, Vol. IX, No. 43, p. 17.

34 En sus estatutos internos, la OTAN: “Permite a los Estados miembros retirar sus tropas del mando atlántico cuando su política, en las zonas exteriores del bloque, lo exija. Francia ha hecho uso de esta libertad para combatir a la rebelión argelina.” Además, por la experiencia reciente de los dos hecatombes mundiales y de otras muchas conflagraciones decisivas de Europa, la Alianza sostenía que no era posible “...un conflicto armado entre el Este y el Oeste en Europa sin (que se produjese) un conflicto armado en el Golfo Pérsico, o al revés.” En 1997, *Newsweek* imaginó una curiosa charla de vis-a-vis entre una Norteamérica omnipotente y unos Estados Unidos Europeos emergentes con derecho a veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que bien, pudo haber salido de los cuarteles de Bruselas: “Ustedes asegúrense de que los chinos no hagan nada estúpido en los próximos diez años; nosotros los europeos, nos ocuparemos de Rusia. Mañana veremos en conjunto el mundo islámico.” Véase a Raymond Aron, op. cit., p. 522. A Andrés Ortega, op. at., p. 37. Y a Michael Elliot, “Una Nueva Europa”, *Newsweek*, 5 de febrero de 1997, p. 13.

Ya en 1945, Strausz-Hupe, anticipaba un evento igual de excepcional: “¿Qué pasaría si el Gran Continente, toda la Isla Mundial o una gran parte de ella (admirablemente equipada como se encuentra para constituir una base de poder terrestre, poder aéreo y poder marítimo) se convirtiera en el futuro en un cuerpo unido? ¿No sería entonces posible construir, tripular y equipar una flota más formidable que las flotas combinadas de las potencias insulares?”³⁵

Si los británicos defendieron Dunkerque hasta el último francés como dijera el mariscal Petain, ¿por qué no presuponer que algún día el “intruso transoceánico” (como bautizo atinadamente Brzezinski al hegemon estadounidense) defenderá los pozos de Bakú del fundamentalismo islámico hasta el último ruso? Como observa Lewis H. Laphan en *La Roma Americana*: “En alguna parte al terminar el juego de la Guerra Fría, parece que se perdió aquel viejo ejército compuesto de ciudadanos y fue reemplazado por una generación de hegemónicos que juegan al sueño imperial.” Con todo y vaivenes, la jefatura noratlántica ha trazado su propia concepción del dominium mundi.³⁶ ☚

35 Robert Strausz-Hupe, op. cit., p. 174.

36 Lewis H. Laphan, op. cit., p. 20.

Fuentes consultadas

- Baltar Rodríguez, Enrique, Afganistán y la geopolítica internacional. De la intervención soviética a la guerra contra el terrorismo. Plaza y Valdés Editores, Barcelona, 2003, 282 pp.
- Bogdan, Henry, La Historia de los países del este. Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1991, 401 pp.
- Brodie, Bernard, Guerra y política. Fondo de Cultura Económica, México, 1973, 477 pp.
- Brzezinski, Zbigniew, El gran tablero mundial. Ed. Paidós, Barcelona, 1998, 229 pp.
- Clarke, Arthur C., 20 de julio de 2019. La vida en el siglo XXI. Ed. Planeta, Barcelona, 1982, 320 pp.
- Coma, Javier, Del gato Felix al gato Fritz: Historia de los cómics. Ed. Gustavo Gil S.A., Barcelona, 1978, 241 pp.
- Congress of the United States, U.S. Ground forces: Design and cost alternatives for NATO and Non-NATO contingencies. Ed. Congressional budget office, 1980, 87 pp.
- Department of Defense of USA, El poderío militar soviético. Ed. San Martí S.L., Madrid, 1987, 159 pp.
- Kennedy, Paul, Auge y caída de las grandes potencias. Plaza & Janés Editores, Barcelona, 1982, 812 pp.
- Kissinger, Henry, La diplomacia. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1996, 919 pp.
- Kliot, Nunt and Satany Waterman (compiladores), The political geography of conflict and peace. belhaven press, London, 1991, 886 pp.
- Koiko, Gabriel, Políticas de guerra: El mundo y la política exterior de los Estados Unidos 1943-1945. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1974, 886 pp.
- Lowe, Ben, La cara oculta de la OTAN. Ed. Revolución, Madrid, 1986, 148 pp.
- Make, William P., U.S. Ground forces and the defense of central europe. The Brookings Institution, Washington, 137 pp.
- Ortega, Andrés, El purgatorio de la OTAN. Ed. El país, Madrid, 1986, 273 pp.
- Stoessinger, John, El poderío de las naciones. Política mundial de nuestro tiempo. Ed. Gernika, Mexico, 1994, 509 pp.
- Strausz-Hupe, Robert, Geopolítica: La lucha por el espacio y el poder. Ed. Hermes, México D.F., 1945, 303 pp.
- T. Klare, Michael, Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global. Ediciones Urano, S.A., Barcelona, 2003, 345 pp.
- Tamames, Ramón, Estructura económica internacional. Alianza editorial, Madrid, 1991, 494 pp.
- Toffler, Alvin, El cambio del poder. Plaza & Janes Editores, Barcelona, 1994, 618 pp.
- Hemerografía
Albright, K. Madeleine, ¿Puentes, Bombas o Bravatas?, Foreign affairs en español. Vol. 3, No. 4, octubre-diciembre 2003, ITAM, México, D.F., pp.2-21.
- Antic, Srdjan, Ya No Vienen las Nubes a Belgrado, Interviu. No. 1290, Año 25, del 15 al 21 de enero del 2001, Ediciones Zeta, Madrid, p. 17.
Brzezinski, Zbigniew, La nueva Rusia y la ampliación de la OTAN, Política exterior, Vol. IX, No. 43, febrero/marzo de 1995, México, pp. 14-28.
- Cohen, Richard, Le Centre Marshall, una experience de cooperation entre l'est et l'ouest, Revue de OTAN, No. 4, juillet 1995, Bureau de rinformation et de la Presse de OTAN, Bruxelles, pp. 27-31.
- Cooper, Matthew, La dama halcon, Newsweek. Vol. 1, No. 30, 18 de diciembre de 1996, Newsweek, Inc., Miami, pp. 28-34.
- Dominio, Administración, Explotación., El III Reich: Historia total de una época decisiva, tomo III, fascículo 72, Ed. Anesa/Noguer, Buenos Aires, 1975, pp. 395-397.
- Elliot, Michael, Una Nueva Europa, Newsweek. Vol. 2, No. 5, 5 de febrero de 1997, Newsweek, Inc., Miami, pp. 8-13.
- Görlitz, Walter, De Rapallo al Pacto de no Agresión., El III Reich: Historia total de una época decisiva, tomo III, fascículo 59, Ed. Anesa/Noguer, Buenos Aires, 1975, p. 121.
- Hoffmann, Stanley, Choque de globalizaciones., Foreign affairs en español. Vol. 2, No. 3, otoño-invierno 2002, ITAM, México, D.F., pp. 68-80.
- Kirshin, Yuri, Garantizar la seguridad militar en una sociedad democrática, Revista de la OTAN, No. 1, enero de 1997, Servicio de información y prensa de la OTAN, Bruselas, pp. 22-25.
- Kissinger, Henry, Una amenaza extranjera, Newsweek, Vol. 1, No. 4, 19 de junio de 1996, Newsweek, Inc., Miami, pp. 7-19.
El universo desconocido, Newsweek, Vol. 2, No. 4, 29 de enero de 1997, Newsweek, Inc., Miami, pp. 20-22.
- LeVine, Steve, High Stakes, Newsweek, Vol. CXXXV, No. 16, April 17, 1995, Newsweek, Inc., New York, New York, pp. 8-15.
- Maza, Enrique, Alrededor de un millón de muertos costaron los errores de McNamara y los demás estrategas aficionados, Proceso, Año 18, No. 965, 1º de mayo de 1995, Ed. CISA, México, pp. 54-55.
- Margier, Anne Marie, A la tragedia humana se agrega el desastre ecológico en los Balcanes, Proceso, Año 22, No. 1178, 30 de mayo de 1999, Ed. CISA, México, pp. 42-44.
- Power, Carla y Sudarsen Raghavan, Guerra por Ganancias, Newsweek, Vol. 1, Nos. 24 y 25, 13 de noviembre de 1996, Newsweek, Inc., Miami, p. 26.
- Schwarzwall, Wulf C., Roosevelt y la Guerra., El III Reich: Historia total de una época decisiva, tomo III, fascículo 70, Ed. Anesa/Noguer, Buenos Aires, 1975, pp. 341-346.
- Sotomayor Valencia, Margot, La Guerra Nuclear Limitada., Relaciones internacionales, No. 36, mayo-agosto de 1986, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, pp. 21-29.

ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA COSTERA

Cap. Frag. C.G. Juan Carlos Lomelí López*

Introducción

En los últimos años se están llevando a cabo en México importantes cambios que incluyen al ámbito marítimo portuario. Como ejemplo se tiene que el gobierno federal ha transformado el esquema administrativo portuario, que pasó de un control administrativo centralizado a uno descentralizado.

El tema que se trata en el presente artículo lo considero muy importante pues está vinculado directamente con el ejercicio de funciones de la Secretaría de Marina¹, correspondiente a lo que en la actualidad está sucediendo en nuestro país en el área denominada zona costera. Para mejor entendimiento del tema se darán a conocer notas conceptuales, como la delimitación y terminología.

Delimitación de conceptos

El primer término que se indica es la administración², que en forma muy concreta es la acción y efecto de administrar (ordenar, disponer, organizar, en

especial la hacienda o los bienes)³.

Lo costero o costera⁴ está definido como orilla del mar, de un río, de un lago y tierra que está cerca de ella. La palabra procede del gallego o del catalán y se constituye a partir de dos características fundamentales: la orilla del mar y la porción de tierra cercana a ella.

El término zona es la extensión considerable de terreno que tiene forma de banda o franja⁵, de la que entendemos superficie, extensión, o mejor aún, espacio.

Por zona costera, entendemos que está formada de manera conjunta por un espacio de tierra y un espacio de mar, incluyendo los espacios situados por encima (el aire, lo que forma la atmósfera) y por debajo de ambas porciones y sus interacciones.⁶

Conforme a la definición y delimitación conceptual que hasta ahora se ha hecho de la zona costera, podemos identificar las siguientes variables para nuestro país:

* Capitán de Corbeta de la Armada de México. Egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó la Especialidad de Comunicaciones y Electrónica, en el Centro de Estudios Superiores Navales. Actualmente se encuentra efectuando el Diplomado de Estado Mayor en este Centro de Altos Estudios.

1 Ley Orgánica de La Administración Pública Federal, Art. 30, fraccs: IV, V, VII, XI, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada DOF 02-06-2006.

2 Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas, que tiene como finalidad apoyar la consecución de objetivos de una organización. Se consideran cinco etapas del proceso administrativo: prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Glosario de términos en la administración pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Edición 2001, p-20

3 Diccionario de la lengua Española. Vigésimo segunda edición.- <http://www.rae.es/RAE>.- 19-oct-2007, 21:00 hrs

4 Ibid.

5 Ibid.

6 A estos tres conceptos se unen otros dos que se encuentran escasamente regulados en nuestra legislación pero que forman parte integral de un concepto más amplio de zona costera: los ambientes costeros y las formaciones rocosas y acantilados.

- a) La expresión zonas costeras y los vocablos costa o costero, aparecen de manera esporádica y aislada en nuestra legislación.
- b) No obstante su breve mención en diferentes leyes, no existe una definición que permita identificar sus componentes espaciales.
- c) El espacio terrestre de la zona costera no sólo se refiere a tierra firme sino a porciones acuáticas que no son, sin embargo, consideradas jurídicamente como espacios marinos.

El concepto de aprovechamiento sustentable está indicado en el Artículo 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico, como la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos.⁷

Los ambientes costeros,⁸ comprenden a los humedales, marismas, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar y de sus litorales o zonas federales.⁹

La Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) es la franja de 20 metros transitable y contigua al mar. Las diferentes formas para delimitar la superficie que abarca, tanto la parte continental como para las islas, nos la da el artículo 119 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), en sus diversas fracciones.¹⁰

7 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Última reforma publicada: DOF 05-07-2007.

8 El concepto: ambiente costero, se encuentra escasamente regulado y se menciona en reglamentos y no en leyes, por lo que se traduce que son inconstitucionales.

9 Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, conceptos básicos, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mayo de 2005; <http://portal.semarnat.gob.mx>. - 17- oct-2007. 20:00 hrs.

10 Artículo 119. Tanto en el macizo continental como en las islas que integran el territorio nacional, se determinará:

1... Cuando la costa presente playas, la zona federal marítimo terrestre estará constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas... en las riberas de los ríos desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba. Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada DOF 31-08-2007.

De acuerdo al artículo 7 de la LGBN, la ZOFEMAT al igual que las playas marítimas¹¹ son un bien de uso común y por considerarse un bien nacional, están sujetos al régimen de dominio público de la federación y por lo tanto son inalienables,¹² imprescriptibles¹³ e inembargables,¹⁴ es decir, no son sujeto para la acción de posesión definitiva o provisional.

Al tratarse de un bien de uso común, la ZOFEMAT no está sujeta a actos de desincorporación y su posterior autorización a enajenarse¹⁵. Esto se traduce que en México, las playas marítimas ni esa faja de 20 metros de ancho adyacente a éstas podrán considerarse de propiedad privada.

La ZOFEMAT sí es susceptible de concesionarse para su uso y aprovechamiento a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que es la encargada por ley¹⁶ de ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas marítimas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar, para el uso y aprovechamiento de las zonas costeras, para lo cual realiza los siguientes actos

11 Partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales (su longitud es variable). Fracc. IV del Art.7 de la Ley General de Bienes Nacionales. Ibid.

12 En general, cuanto no resulta posible enajenar, por obstáculo natural o por prohibición convencional o legal, como los derechos naturales, y las cosas que están fuera del comercio. Diccionario Jurídico. <http://www.notariapublica.com.mx/diccionario.html>.

13 Lo que no puede perderse por prescripción. Ibidem.

14 No puede ser sujeto de la medida procesal precautoria de carácter patrimonial que, a instancia de acreedor o actor, puede decretar un juez o tribunal sobre los bienes del deudor o demandado, para asegurar el cumplimiento de la obligación exigida y las resultas generales del juicio. Ibidem.

15 Transmisión autorizada legalmente de una cosa o un derecho de la persona que la posee a otra que la adquiere. Ibidem.

administrativos:

- 1.- Las concesiones.
- 2.- Los permisos (o autorizaciones).
- 3.- Los acuerdos de destino.
- 4.- Los acuerdos administrativos de desincorporación.
- 5.- Los acuerdos intersecretariales.
- 6.- Los convenios de colaboración o coordinación de concertación.

Como parte de un proceso de privatización de las zonas costeras en el país, se identifican principalmente: las concesiones,¹⁷ convenio de prestación de servicios¹⁸ y la desincorporación.¹⁹

La privatización de la administración²⁰, es pasar la propiedad de las empresas públicas a los particulares o empresarios privados; es también abandonar actividades o servicios atendidos por organizaciones públicas para que sean los particulares los que carguen con ellos. En síntesis, consiste en: traspasar el poder público, propiedades y servicios a los dominios del poder privado.

Se trata, de actividades que realizan los particulares sobre bienes públicos en lugar de que las realice el Estado, en bienes que siendo propiedad de la nación podrán pasar a propiedad privada. Estas dos formas típicas de hacer privado aquello que es público sirven como marco de referencia para evaluar el proceso de privatización en el que se encuentran inmersas las zonas costeras en México.

Programas para la administración de la zona costera

En noviembre de 2004 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), presentó el Programa de Gran Visión de Desarrollo de Litoral (PRODELI), en el que se bosquejaba un esquema de planificación integral y estratégico de largo plazo para el Sistema Portuario Nacional. Se estableció como objetivo general la formulación de un plan de ordenamiento, regulación y aprovechamiento integral de los litorales mexicanos en materia portuaria.

También, se planteó integrar las Administraciones Costeras Integrales (ACIS), las cuales buscan integrar en un solo enfoque de acciones y compromisos, a través de una entidad que sea la responsable única de atender un negocio para incrementar la participación de los gobiernos locales.²¹

16 Art. 32 bis. Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada DOF 02-06-2006. Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada DOF 31-08-2007. Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 1991.

17 Es el tercer nivel de privatización, consiste en el otorgamiento de un derecho para el uso y aprovechamiento (o explotación) de bienes del dominio público de la Federación. Se conserva el carácter público de la propiedad y la administración de activos, que son usados por empresas privadas para la totalidad de servicios de carga y transporte, en modalidades públicas o privadas. www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/boletin/bol54/b54art6.pdf

18 Es el cuarto nivel de privatización; la administración es totalmente descentralizada. Todas las transferencias de los bienes públicos a privados se efectúan a través de concesiones. Totalidad de instalaciones públicas manejadas y operadas por empresas privadas. Ibid

19 Es el quinto nivel de privatización, en éste el Estado vende a empresas privadas las instalaciones, equipos, tierra y frentes de agua de propiedad pública, para que sean operados y administrados íntegramente por ellas. Ibid.

20 Nava Negrete, Alfonso, Derecho Administrativo Mexicano, 2ª. Ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.26

21 <http://www.puertoensenada.com.mx/presentaciones/boletines/diciembre04/articulo7.htm>

El 4 de febrero de 2005, en la primera reunión del grupo jurídico de Agenda del Mar, convocada por la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia (OPPP), para estudiar la figura óptima que permita la administración eficiente de la zona costera, participaron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

En el mes de julio de 2005, la SEMARNAT dio a conocer el esquema denominado: Modelo de Administración Integral de Zona Costera OPD-SA²², en el cual se establece como objetivo principal: concesionar a una sociedad mercantil (municipal/estatal) el usufructo²³ de los bienes y servicios de un área costera o de aguas interiores para descentralizar y desconcentrar su administración para la administración integral sustentable de toda la zona costera y ejercicio de actos de autoridad, mediante un modelo de concurrencia de facultades de diferentes sectores de la Administración Pública Federal (APF), y de los tres órdenes de gobierno.²⁴ Las funciones que se establecieron en el esquema para el modelo de la Administración Integral de Zona Costera, fueron entre otras las siguientes:

- 1.- Elaborar un programa integral que haga compatibles todos los instrumentos de planeación territorial.
- 2.- Actualización de la delimitación y censo de ocupación.
- 3.- Otorga concesiones, autorizaciones y permisos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).
- 4.- Aprovechar y administrar los bienes de dominio público, concesionados de las zonas de desarrollo.
- 5.- Construir, mantener y administrar la infraestructura costera de uso común.

Dentro del esquema se contempla que la OPD-SA, será una Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.)²⁵, que se constituye entre el municipio con el 51% de acciones y el 49% de acciones por el sector público o privado, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la ZOFEMAT, fuera de los recintos portuarios.

El titular del Ejecutivo Federal, el 31 de marzo de 2006 acudió a la Tercera Reunión Nacional de Municipios Costeros y en ella se dio a conocer el Programa de Gran Visión de Desarrollo Litoral al que estarán alineados los Programas Rectores de Desarrollo Costero de las entidades federativas reconocidas bajo el título de concesión de Administraciones Costeras Integrales Sustentables (ACIS).

22 ESQUEMA OPD-SA (Organismo Público Descentralizado), Asociación Nacional de Municipios Costeros, A.C.- www.anmco.org

23 Derecho de usar de la cosa ajena y aprovecharse de todos sus frutos, sin deteriorarla. La propiedad de la cosa sometida a usufructo se denomina nuda propiedad. <http://abogado-s.es/u/usufructo/gmx-niv215-con332.htm>. 11-nov-2007, 19:00 hrs.

24 <http://www.semarnat.gob.mx/Pages/inicio.aspx>.- 17- oct-2007, 21:00 hrs.

25 Es una entidad mercantil capitalista, con denominación y capital fundacional, representada por acciones nominativas suscritas por accionistas que responden hasta por el monto de su aportación. Glosario de Términos en la Administración Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ed. 2001. p-317

Las primeras entidades reconocidas bajo este término fueron Coatzacoalcos, Tecolutla, Cozumel y Guaymas.²⁶

En el proyecto de constitución de las ACIS piloto, se designó personal de SEMAR para fungir como consejeros en el consejo de administración. Es muy importante señalar que el referido proyecto se contempla a la SEMAR, sólo como instancia para atender las acciones de apoyo y de vigilancia, no como una entidad que coadyuve al desarrollo marítimo nacional.

El 31 de mayo de 2007 se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el cual establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que regirán la acción gubernamental del titular del Ejecutivo Federal; en el PND se incluyen cinco ejes de acción identificados como ejes de la política pública.²⁷

El PND en el cuarto eje, cita los instrumentos de política pública en materia de sustentabilidad ambiental. El objetivo 9 es acerca de: aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional. Concretamente es la estrategia: 9.2 desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de océanos y costas.²⁸

26 http://www.apidosbocas.com/API/PDF/03-29-2006CGPMM_%20ACIS.pdf. 24-oct-2007, 22:10 hrs.

27 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.- <http://pnd.presidencia.gob.mx/>. 21-oct-2007, 21:50 hrs.

28 www.lexcorp.com.mx/esp/Areas/PDF/pdf2007/plannal0712.pdf, 22-Oct-2007, 22:15 hrs.

Aspectos de importancia y legales

México, por su configuración geográfica, posee largos litorales bañados por el Océano Pacífico, incluyendo el Mar de Cortés, así como por el seno del Golfo de México y el Mar Caribe. La longitud de litorales suman 10,740.9 Km., es decir, que nuestro país posee uno de los 10 litorales más largos del mundo, con algunas ventajas pues está ubicado en la zona tropical con toda la riqueza y biodiversidad acuática que ello significa.²⁹

La dimensión de los litorales con que cuenta nuestro país, nos da un dato aproximado de la superficie que comprende la zona costera como aquí se ha definido, para lo cual hay que tomar en cuenta no sólo el espacio donde se pudiera delimitar la zona federal marítimo terrestre y multiplicarlo por la longitud correspondiente, sino sumar los espacios.

A.- Importancia de las zonas costeras:

Son tres los pilares del desarrollo sustentable: economía, sociedad y ambiente. Los tres se reflejan de manera precisa en las zonas costeras y de aquí su trascendencia para nuestro país.³⁰

a) Importancia económica. Son variadas las actividades que contienen una dimensión económica y que representan

29 <http://www.semar.gob.mx/historia>. 19-oct-2007, 20:30 hrs.

30 La privatización de las Zonas Costeras en México. César Nava Escudero. pp 16 y 17

un sustento para las comunidades costeras de nuestro país. Aquí mencionamos sólo algunas de ellas: inversión turística; ingresos por concepto de contribuciones para el gasto público; extracción de minerales; comunicaciones y transportes; generación de energía; pesca; acuicultura; pastoreo; silvicultura.

b) Importancia social. Representan estas zonas un espacio para una gran cantidad de manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y científicas. Desde un punto de vista sociopolítico son áreas estratégicas y de Seguridad Nacional. Lamentablemente, son también zonas para el tráfico de órganos, droga, indocumentados, etcétera.

c) Importancia ambiental. Fundamental para la viabilidad de nuestro país (su medio natural y su medio construido) es lo que ocurre y lo que significan las zonas costeras: son lugares de una enorme diversidad biológica con un vasto patrimonio genético; mantienen y permiten la continuidad de los ciclos hidrológico y climático.

B.- Legislación:

Las interacciones de los espacios terrestre y marino y sus recursos naturales son complejas, y por lo tanto producen consecuencias legales igual de complicadas, esto ha provocado que se generen conflictos jurídicos de todo tipo, relacionados con derechos

de propiedad (públicos vs. privados) y con la asignación de competencias y atribuciones entre entes públicos.

Es conveniente mencionar que la zona costera de nuestro país comprende: 17 estados, 166 municipios costeros, en los cuales participan los sectores social y privado. Toda esta situación es aún más confusa y problemática, pues México cuenta con gran cantidad de leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas oficiales mexicanas y demás normatividad administrativa federal, estatal y municipal, que se entrelazan, asocian e incluso contradicen.

Los instrumentos jurídicos que inciden en la zona costera son, entre otros, los siguientes:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 5, 25 y 27).

2.- Las veintiún leyes que inciden y se consideran más importantes por su aplicación directa o indirecta en las zonas costeras (agregando la porción marina), son:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Ley General de Vida Silvestre.
 Ley de Aguas Nacionales.
 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
 Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados.
 Ley de Pesca.
 Ley de Puertos.
 Ley de Navegación.
 Ley Federal del Mar.
 Ley Minera.
 Ley Federal de Turismo.
 Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.
 Ley General de Asentamientos Humanos.
 Ley Federal de Vivienda.
 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 Ley Federal de Derechos.
 Ley sobre la Celebración de Tratados.

Es fundamental señalar que todas estas leyes federales inciden con leyes, planes y programas estatales y municipales.

Estas condiciones de carácter legislativo, han generado en muchas ocasiones una verdadera sobrerregulación para el uso, ocupación y aprovechamiento de estos bienes públicos.

Resulta complicado identificar la participación de diversas dependencias del Ejecutivo Federal, de los estados y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias. Así como el cuerpo legal que habrá de aplicarse y que habrá

de prevalecer frente a los demás cuerpos legales según el supuesto jurídico del que se trate.

Nuestra Carta Magna no establece de manera expresa la regulación de las zonas costeras, ni como concepto, ni en su conjunto. Tampoco lo hace nuestra legislación, pues no se encuentra la expresión zonas costeras regulada de manera integral. Nos encontramos frente a una legislación dispersa que regula de manera separada ciertos espacios o porciones de lo que conforma el concepto de zona costera.

Conclusiones

Respecto al establecimiento de las ACIS como programa piloto, se pueden establecer algunas inconsistencias legales, técnicas y otras que inciden en nuestra institución, mismas que a continuación se indican:

- 1.- La ACIS no aparece como una figura legal en la Constitución, ley u ordenamiento vigente y están basadas en el modelo de las Administraciones Portuarias Integrales (APIs).
- 2.- La zona costera es un ente mucho más complejo y amplio que un recinto portuario y en ella confluyen muchos elementos naturales y socioeconómicos que no están contemplados en el esquema de las APIs.
- 3.- El objeto de la ACIS es la administración de la zona costera, misma que,

además de no estar delimitada físicamente, es un concepto que tampoco está definido en la legislación vigente, pero que abarca más elementos que aquéllos dentro del ámbito de competencia de la SCT y de la SEMARNAT.

4.- Para la Zona Federal Marítimo Terrestre, aún no se cuenta con:

- La estrategia de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Los planes y programas de ordenamiento y delimitación de la zona, como son: Programa de ordenamiento ecológico municipal, Programas de ordenamiento de los corredores costeros.

5.- En el proyecto de constitución de las ACIS, se contempla a la SEMAR únicamente como instancia para atender las acciones de vigilancia y auxilio para coadyuvar a la capitanía de puerto o autoridad marítima, no como una entidad impulsora del desarrollo marítimo nacional.

6.- Las acciones en el ámbito costero continuarán acorde al PND 2007-2012, fundados en la estrategia: 9.2 Desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de océanos y costas.

7.- En caso de establecerse las ACIS o algún otro instrumento de administración de las costas concesionado a particulares, provocará efectos en las actividades que realiza la Secretaría de Marina conforme a las funciones que establece el art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ☒

Fuentes

Ley Orgánica de La Administración Pública Federal. Última Reforma DOF 02-06-2006.

Ley de Puertos. Nueva Ley DOF 19-07-1993.

Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros. Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, 2005. <http://portal.semarnat.gob.mx>

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, Conceptos Básicos, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mayo de 2005; <http://portal.semarnat.gob.mx>

Diccionario jurídico. <http://www.notariapublica.com.mx/diccionario.html>.

Nava Negrete, Alfonso. Derecho administrativo mexicano, 2ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.26

SEMARNAT.- <http://www.semarnat.gob.mx/Pages/inicio.aspx>

ESQUEMA OPD-SA, Asociación Nacional de Municipios Costeros, A.C.- www.anmco.org

La privatización de las Zonas Costeras en México. César Nava Escudero.

API-DOS BOCAS.- http://www.apidosbocas.com/API/PDF/03-29-006CGPMM_%20ACIS.pdf

www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/boletin/bol54/b54art6.pdf

Leyes federales vigentes.- <http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/index.htm>

<http://www.semarnat.gob.mx/historia/>

Ley General de Bienes Nacionales

Plan Nacional de Desarrollo.- <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

www.lexcorp.com.mx/esp/Areas/PDF/pdf2007/plannal0712.pdf

RECOMENDACIONES PARA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Ing. José G. Medina Pérez*

Introducción

Actualmente un gran número de países y organizaciones a nivel mundial, dependen cada vez más de las tecnologías informáticas para un gran número de procesos de información sensitiva y del dominio público; a la par del desarrollo tecnológico las amenazas y vulnerabilidades a estas tecnologías se multiplican, perfeccionan y ofrecen un gran atractivo para los intrusos. Estas personas mal intencionadas buscan explotar mediante código informático maligno, las debilidades del hardware, software y de los procesos de administración de la seguridad de los sistemas, desprotegidos por malas prácticas. Algunos fabricantes sacrifican seguridad por funcionalidad, en la competencia por lanzar al mercado los productos tecnológicos más atractivos a los ojos de los consumidores.

Los errores cometidos por los fabricantes y administradores pueden costar muy caro a las organizaciones que usen productos con debilidades peligrosas, ya que ponen en riesgo los activos más importantes de una organización, provocando la quiebra financiera o la remoción de funcionarios de alto nivel;

este último para el caso de organismos gubernamentales. Incluso pueden llegar tan lejos que podría poner en riesgo la soberanía de un país.

Una respuesta a esta necesidad urgente, la propuso el Departamento de Defensa de los Estados Unidos cuando se dio cuenta de las consecuencias desastrosas que podría acarrear un incidente de seguridad tecnológico de este tipo.

Un equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática

A finales de los años ochenta, se originó un problema de seguridad informática que preocupó al Departamento de Defensa de los Estados Unidos, debido a su capacidad para viajar a través de la red en forma de gusano informático al que se denominó Gusano de Morris, en honor de su creador. El Departamento de Defensa inició con esto la creación de un equipo de respuesta a emergencias informáticas, mejor conocido como CERT® (Computer Emergency Response Team).

Actualmente el CERT® es administrado por la Universidad Carnegie Mellon en Estados Unidos (este nombre está ahora protegido por los derechos de

1 Gusano de Morris, creado por Robert Tappan Morris, hijo de uno de los precursores de los virus y recién graduado en Computer Science en la Universidad de Cornell, 1988.

autor). En todo el mundo existen ya otros organismos similares que publican información de respuesta a incidentes de seguridad, entre los que se encuentran: el NIST (National Institute of Standards and Technology), el CIAC (Computer Incident Advisory Capability) patrocinado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, y el IETF (Internet Engineering Task Force); estos cuatro organismos conformaron posteriormente el primer Foro de Respuesta a Incidentes y Equipos de Seguridad denominado FIRST. En Australia se creó el AusCERT (Australian Computer Emergency Response Team); en Francia, el FrSIRT (French Security Incident Response Team); en Alemania, el DFN-CERT; en Italia, el CERT-IT (Computer Emergency Response Team Italy), entre muchos otros que dan servicio en diferentes países en todo el mundo.

Como la palabra CERT® no puede ser empleada de manera indiscriminada, se adoptaron las siglas CSIRT (Computer Security Incident Response Team) para identificar a los equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática, nombre del servicio que recibe, revisa y responde a reportes de incidentes de seguridad informática, pero también apoya en las tareas de recuperación de un incidente de seguridad. Es muy importante que este equipo se coloque en una posición de privilegio o de alto nivel, ya sea en una organización, una región o un país, para poder tomar decisiones

correctas y oportunas con el apoyo de los altos ejecutivos del organismo al que da servicio este equipo de respuesta.

Antes de continuar describamos lo que es un incidente de seguridad de una forma muy general: un incidente es cualquier evento adverso real o sospechoso en relación a la seguridad de los sistemas de cómputo o redes. Es también cualquier acto que viole una política de seguridad que se ha aplicado previamente; un incidente puede ser cualquier intento exitoso o fallido para ganar acceso no autorizado a un sistema o a sus datos, una interrupción inesperada o una denegación del servicio, así como el uso no autorizado de los sistemas de cómputo son también ejemplos de incidentes de seguridad informática.

Nada puede garantizar que un incidente de seguridad no ocurrirá. Ni la mejor infraestructura de seguridad ni el mejor equipo evitarán que pueda ocurrir un incidente de seguridad, sin embargo, la rapidez con que una organización reconoce, analiza, determina y responde a un incidente, determinará el grado de daño y mientras más rápido responda menor será el costo de la recuperación.

Un CSIRT es una estructura de respuesta a incidentes que atiende de manera eficaz las respuestas a los incidentes de seguridad de las corporaciones modernas; algunas ventajas son: la capacidad que puede tener un equipo para coordi-



nar eficazmente una respuesta, así como tener un equipo de expertos que analizan y resuelven incidentes complejos, la capacidad de mejorar la eficacia de un proceso de respuesta de la organización, la capacidad de trabajar anticipándose a los eventos y la capacidad de crear un enlace para ocuparse de las barreras institucionales; quizás una de las más importantes es que los equipos ejercen mayor autoridad que un individuo solitario².

La conformación de un equipo de seguridad en una organización, puede seguir la siguiente serie de pasos recomendados por Vijay Masurkar, para tener un punto de partida en la constitución de un CSIRT; el orden no es estricto y pueden agregarse pasos, quitarse o mejorarse según la experiencia de los administradores: primero se debe conseguir el apoyo de la alta dirección, enseguida se determina el plan estratégico del CSIRT, como tercer paso se diseña la misión y visión del CSIRT, posteriormente se comunica la visión y el plan operativo, en quinto lugar se comienza con la implantación del CSIRT, en sexto lugar se anuncia la operación del CSIRT a las diferentes entidades y a los altos ejecutivos que proveyeron los recursos; finalmente se evaluará la eficacia del CSIRT de forma periódica determinando previamente las métricas más apropiadas.

Un equipo de respuesta a incidentes informáticos puede ser considerado de dos tipos, un equipo formal y un equipo informal, el equipo formal será aquél que se ha constituido para desempeñar el trabajo de respuesta a incidentes como su función principal mientras que el equipo informal se reunirá solamente cuando sea requerido y estará conformado por personas de la organización cuyas funciones principales no son las de responder a incidentes de seguridad pero sí están muy involucrados con las tecnologías de la información y son capaces de responder ante un incidente de seguridad informática porque se han preparado para ello.

Los servicios que puede ofrecer un CSIRT son divididos en Reactivos y Pro-activos por el manual de CSIRTS, publicado por el CERT. Para los servicios reactivos se consideran: Alertamientos y advertencias; un manejo de incidentes que a su vez se subdivide en análisis de incidentes, respuesta en sitio a los incidentes, soporte a respuesta de incidentes, y una coordinación de respuesta a los incidentes; en la división de servicios reactivos se considera también el manejo de vulnerabilidades. La otra división de servicios, los pro-activos, consideran: notificaciones; vigilancia tecnológica; análisis o auditorías de seguridad; configuración y mantenimiento de herramientas de seguridad, aplicaciones e infraestructura; también se considera el desarrollo de herramien-

² Vijay Masurkar, Responding to a Customer's Security Incidents-Part 1, Establishing Teams and a Policy.

tas de seguridad; servicios de detección de intrusos y la difusión de información de seguridad³.

Al equipo no formal de respuesta a incidentes se le conoce también como CSIRT virtual o VCSIRT y éste puede estar conformado por Ingenieros de servicio, personas de soporte técnico, un coordinador de seguridad que tendrá la función de planear y reservar recursos, supervisar las vulnerabilidades de seguridad y fijar prioridades, coordinar también las respuestas a las peticiones de los usuarios del VCSIRT, enviadas por correo electrónico o por algún otro medio; se debe contar con un administrador de cuentas de usuarios, un contacto externo con el proveedor para atender los casos que afecten la disponibilidad del servicio de red de área amplia WAN, un Oficial de Seguridad, y dos elementos que no deben quedar fuera: contar con un área capaz de llevar con éxito las relaciones públicas internas y externas, así como un consejo legal para el momento de tomar decisiones y delimitar responsabilidades.

También debemos tomar en cuenta que los usuarios de un equipo de respuesta a incidentes, pueden ser incluso usuarios externos, por lo tanto hay que ser muy cuidadoso con la redacción de los mensajes y avisos que son publicados, para

evitar dar información en exceso a quienes no deben enterarse de cuestiones internas. También debemos considerar a los usuarios de la alta dirección, quienes deben estar muy bien enterados pero carecen de tiempo para leer grandes informes, por lo que éstos deben ser sencillos y concretos.

El área de relaciones públicas, tendrá la responsabilidad de atender y responder a los medios de comunicación que requieran estar enterados del avance en la solución de los incidentes de seguridad para mitigar sus efectos negativos en la opinión pública.

Para CSIRTs muy grandes que den atención a organizaciones nacionales o incluso de talla mundial se podrán conformar CSIRTs regionales que mantendrán una relación y una línea de comunicación directa con el central, así de acuerdo a las necesidades de la organización se regionalizará la atención distribuyendo la carga y la administración regional en distritos que estarán delimitados ya sea por un área geográfica, por la presencia o no de proveedores de infraestructura de comunicaciones o por dependencias de la organización establecidas previamente.

Las funciones del servicio del CSIRT, deben incluir descripciones del servicio o acuerdos formales de disponibilidad, en tanto detalle como sea posible. Se deben incluir tópicos tales como:

³ Handbook for Computer Security Incident Response Teams (CSIRTs); Moira J. West-Brown, Don Stikvoort, Klaus-Peter Kossakowski, Georgia Killerece, Robin Ruefle, Mark Zajicek; 2nd Edition: April 2003; Carnegie Mellon, Software Engineering Institute.



el objetivo del servicio, el alcance, las funciones específicas, la disponibilidad, incluyendo quién, cuándo y cómo se hará; describir los parámetros de calidad fijando límites en las expectativas, descripción de la interacción entre los diferentes equipos y el acceso a la información, descripción de la interfaz con otros servicios y establecer las prioridades entre los diferentes servicios y funciones.

Las políticas de respuesta a incidentes de seguridad informática, juegan un papel preponderante en las funciones de un CSIRT, pues éstas enmarcarán la escena de actuación del equipo de respuesta a incidentes; deben ser perfectamente comprendidas por todos los actores, ya sean administradores del servicio o usuarios en todos los niveles incluyendo a los externos. Estas políticas deben cubrir tanto a los empleados de medio tiempo como de tiempo completo, a contratistas o proveedores con acceso a los sistemas de la organización temporal o permanente, a las personas o entidades autorizadas que tienen acceso a los servicios de la organización, a las instalaciones, a los sistemas o aplicaciones.

Estas políticas deben tener objetivos específicos, por ejemplo investigar cómo ocurre un incidente de seguridad, y su causa de raíz, asegurar la integridad de sistemas críticos, mantener y restaurar datos y servicios, tomar acciones correc-

tivas, perfeccionar procesos, políticas y evitar publicidad negativa.

También es sabido que las políticas de seguridad representan una brecha muy amplia entre lo que se pretende y lo que se puede hacer por la falta de regulación en materia de justicia legal, por lo que debemos tomar muy en cuenta el marco legal de cada región o país en donde se quieren aplicar dichas políticas.

Los incidentes de seguridad pueden ser reportados de muchas formas, por llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico, fax, reportes directos y de forma personal, reportes al sitio Web o al centro de servicio al cliente de la organización. Es conveniente establecer procedimientos de comunicación para evitar retardos en la atención de los reportes y mantener los canales de comunicación establecidos libres de obstrucción y funcionando en las mejores condiciones posibles, pues el retardo más grande podría deberse a una falla en este canal de comunicación.

La comunicación debe ser de forma clara y concisa, cuidando la redacción o la dicción, se considerará que el lenguaje y las diferencias culturales son factores importantes para la comunicación, sobre todo cuando ésta se desarrolle en un entorno internacional en el que se contemple una interacción con otros CSIRT's con la intención de tener respuestas que nos permitan responder al incidente eficiente y rápidamente.

Es muy importante no perder la calma, y así no alarmar innecesariamente ni producir confusión y describir el incidente adecuadamente de tal forma que la toma de decisiones sea la correcta.

Hay que tener la habilidad para explicar un incidente con toda la formalidad técnica o bien de manera ejecutiva, dependiendo la condición y las personas a quienes se les explicará, pues lo más probable es que se expliquen los detalles a especialistas técnicos que solucionarán el problema y a los ejecutivos de alto rango para tomar decisiones que competen sólo a la alta dirección.

Para cubrir estas necesidades es muy importante hacer una selección sobre quiénes serán los puntos de contacto pues serán ellos los que darán este tipo de explicaciones y servirán de interfaz entre los expertos del equipo y los usuarios que demandan el servicio.

Conclusión

La constitución de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad ha demostrado ser muy útil a la hora de tomar decisiones para la recuperación ante un incidente de seguridad informática. Permite seguir una serie de pasos ordenados que reducen el tiempo de solución así como la reducción de los costos de recuperación, previniendo la ocurrencia de incidentes por contar con un mayor conocimiento sobre la infraestructura

tecnológica y de seguridad con que se cuenta. No es fácil constituir un equipo eficiente de respuesta a incidentes de seguridad porque se requiere contar con los recursos humanos, económicos y tecnológicos más adecuados además de lograr el apoyo de la alta dirección y porque los resultados pueden no ser inmediatos y no es fácil convencer a los dueños del recurso sobre algo que no es fácil medir con registros y estadísticas históricas, algo que comúnmente no se tiene en una organización que no se había preocupado anteriormente por establecer una infraestructura de seguridad que llevará las bitácoras de los sucesos pasados y el costo que esto ocasionó a la organización, aún si estos registros se llevaran podría no ser suficientemente convincente para la alta dirección pues el resultado podría no representar un riesgo mayor. ¿Cómo justificar entonces un equipo de respuesta a incidentes de seguridad informático?, ¿cómo convencer de que esto es importante?

Preguntémonos también, ¿qué pasaría si ocurriera un incidente de seguridad en este momento?, ¿el más grave! ¿se tiene la capacidad de responder a él? y ¿cuánto costaría la recuperación?, ¿cuál sería el impacto en imagen o credibilidad para la organización o incluso la nación?, tal vez esto podría costar mucho más de lo que se hubiera podido imaginar y la justificación de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática CSIRT tendrá una razón de ser. ☒





Fuentes consultadas

Handbook for Computer Security Incident Response Teams (CSIRTs); Moira J. West-Brown, Don Stikvoort, Klaus-Peter Kossakowski, Georgia Killcrece, Robin Ruefle, Mark Zajicek; 2nd Edition: April 2003; Carnegie Mellon, Software Engineering Institute.

Responding to a Customer's Security Incidents-Part 1, Establishing Teams and a Policy; Vijay Masurkar; Sun Services, marzo 2003. <http://www.sun.com/blueprints>

<http://www.cert.org/>

<http://www.first.org/>

<http://www.ciac.org/ciac/>

<http://www.nist.gov/>

<http://www.auscert.org.au/index.html>

<http://www.frsirt.com/>

<http://www.dfn-cert.de/>

<http://security.dico.unimi.it/>

LA RED ESPÍA ECHELON

Cap. Corb. C.G. Mario Raúl Hernández Salgado*

Introducción

La evidencia de la cooperación militar entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña se da con los resultados de las tareas de vigilancia (espionaje) realizadas a sus enemigos, quienes compartieron éxitos tales como el descifrado de la famosa máquina criptográfica de origen alemán “ENIGMA” o de la clave japonesa “PÚRPURA”.

Con estos antecedentes, en 1948 los Estados Unidos y la Gran Bretaña firmaron un acuerdo denominado UKUSA, acrónimo anglosajón que significa “United Kingdom-United Status of America” el cual había permanecido bajo secreto hasta hace algunos años. El propósito del pacto era obtener y compartir inteligencia estratégica durante la llamada Guerra Fría con la ex-Unión Soviética. Los integrantes de este pacto son la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de los Estados Unidos; la Jefatura General de Comunicaciones (GCHQ por las siglas en inglés General Communications Head Quarters) del Reino Unido; el Sistema de Seguridad de Comunicaciones de Canadá (CSE, siglas en inglés: Communication Security Establishment); el Consejo Australiano de Defensa de

Seguridad (DSD, Australian Defense Security Directorate); y la Oficina General de Seguridad de Comunicaciones de Nueva Zelanda (GCSB General Communications Security Bureau). La NSA es el actor principal, los demás participan con un rol secundario.

Aun antes de la década de los 50, los países signatarios del pacto secreto UKUSA ya desarrollaban operaciones de espionaje militar de señales (SIGINT), utilizando antenas de HF y la interceptación de comunicaciones a cables submarinos, para vigilar los movimientos de los rusos y los aliados del Pacto de Varsovia, principalmente para determinar y evaluar el potencial armamentístico nuclear y de sus satélites.

Con el avance de las comunicaciones en los años 70, se lanzaron los primeros satélites para uso comercial y los países interesados en estar a la vanguardia en materia de comunicaciones, coordinaron esfuerzos para lanzar los primeros satélites INTELSAT, INMARSAT, EUTELSAT y ARABSAT, entre otros, sin embargo los países del pacto UKUSA implementaron medidas para estar a la escucha e interceptar sus comunicaciones, sin que se percataran.

* Capitán de Corbeta C.G. ECE, de la Armada de México. Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar. Efectuó el curso de Comunicaciones y Guerra Electrónica en 1995 y el Curso de Mando Naval en 1999, ambos en el Centro de Estudios Superiores Navales. Actualmente efectúa estudios de posgrado en el citado Centro académico.



El sistema ECHELON en ese entonces contaba con un sistema de información automatizado, el cual contenía un software tipo diccionario que hacía una selección de los mensajes interceptados a través de palabras clave, trabajo que era realizado por criptólogos militares, traductores y analistas que se llevaba a cabo en cientos de bases alrededor del mundo para interceptar, criptoanalizar, traducir y producir informes de inteligencia para las agencias secretas de inteligencia de los países anglosajones. Con el continuo avance de la tecnología, se hizo imposible mantener de forma “manual” estas tareas, por lo que fue necesario actualizar el sistema ECHELON, de forma que las operaciones de rastreo se realizaran de forma automatizada, para agilizar y eficientar las tareas de espionaje y que se discriminaran las comunicaciones y mensajes, de tal forma que sólo se hiciera el trabajo en aquellos mensajes de interés por los analistas, actualmente los países del pacto UKUSA operan a través de satélites espías, que con muy poco personal controlan el flujo de información, la cual interceptan y clasifican con programas de inteligencia artificial.

Varios escritores europeos y norteamericanos han desvelado en sus libros acerca del tema que las bases principales del sistema ECHELON se encuentran en la sede de la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (la famosa NSA), en Fort George Meade

(Maryland) y en la base Menwith Hill (al norte de Yorksire, Inglaterra).

En un inicio, el sistema ECHELON sólo estaba orientado a desarrollar operaciones de SIGINT (Inteligencia de Señales), sin embargo el Parlamento Europeo (Europa ha sido víctima de este sistema) señala que ECHELON es toda una red de espionaje, a lo que le han llamado “Sistema de Espionaje de Señales de los Estados Unidos” ((United States Sigint System; USSS). Bajo este acrónimo se designa a diversas agencias de inteligencia y seguridad, tales como NSA, CIA y las áreas correspondientes de la Armada y Fuerza Aérea Norteamericanas. Por parte de los ingleses, se encuentran el GCHQ (Government Communications Headquarters), asimismo, las agencias de inteligencia de Canadá, Australia y Nueva Zelanda también están integradas en el mismo sistema, quienes utilizan los mismos protocolos y colaboran con la interceptación, procesado y análisis de la información.

Aunque no se ha comprobado, se teme que pueden interceptar todas las comunicaciones vía satélite, las que se realizan por cables submarinos y una gran cantidad del tráfico de Internet. También se especula que se han intervenido cables submarinos de fibra óptica (aunque según los conocimientos del que escribe, esto es posible realizarlo sólo en las conexiones de los amplificadores para aumentar el alcance de la señal), sin embargo, si esto es posible y cierto, cualquier comunicación vía fax

o telefónica internacional, videoconferencia o E-mail que pase por el equipo de interceptación de las agencias de seguridad e inteligencia mencionadas, es susceptible de ser interceptado.

El objeto de la vigilancia global es el control de las acciones de determinadas personas consideradas peligrosas para la comunidad internacional, como presuntos terroristas, criminales comunes, etcétera, pero cuando en las conversaciones privadas de los ciudadanos comunes se emplean palabras como “bomba”, “atentado”, “terrorismo”, “Casa Blanca”, y otras menos significativas, las escuchas de la red pueden activarse.

Por otra parte, los objetivos de vigilancia son seleccionados por las agencias de inteligencia mencionadas, de las cuales sólo una de ellas es europea, en principio para detectar a terroristas potenciales, sólo que el hecho es que en esos mensajes se contiene mucha información de carácter económico

En septiembre de 2001, tan solo unos días antes del ataque perpetrado a los Estados Unidos por Al Qaeda, el Parlamento Europeo había aprobado que se realizara una investigación acerca de ECHELON, motivado esto por varias denuncias en donde se informaba de la existencia de tal sistema, por lo que se nombró apenas a una comisión pequeña, para confirmar la existencia del sistema espía, sin embargo, después de los suce-

sos del 11 de septiembre, toda la Unión Europea se unió a la guerra contra el terrorismo y la investigación quedó suspendida porque el sistema ECHELON se convirtió en una arma esencial para luchar contra los terroristas.

ECHELON utilizado en el espionaje industrial

Aunque ahora el Parlamento Europeo ya no duda de la existencia de ECHELON, hay quienes opinan que no es del todo dañino, debido a que con este sistema por ejemplo, fue posible obtener pruebas contra Indonesia cuando se demostró que incurrieron en varias ocasiones en violación de derechos humanos en Timor Oriental.

En un informe elaborado por una comisión del Parlamento Europeo (Comisión de Libertades, Justicia e Interior) se determinó que los países de habla inglesa comparten información sensible de carácter comercial, en las que ciertas compañías de esos países han sido beneficiadas con secretos obtenidos mediante ECHELON, como ejemplo se tiene, aquel en que la Compañía McDonnell-Douglas consiguió información de las condiciones económicas de un trato entre el consorcio europeo Airbus y Arabia Saudita, en la compra de aeronaves, con lo que se logró mejorar la oferta por los europeos y así los saudíes finalmente adquirieron aviones a los norteamericanos.



En 1998 el diario francés *Le Figaro* publicó unas declaraciones del ex director de la CIA, James Woolsey, en las cuales reconocía que Estados Unidos recaba información privilegiada sobre o de las compañías europeas. En otras declaraciones al diario *The Wall Street Journal*, en marzo de 2000, argumentó que los aliados europeos de los Estados Unidos eran poco de fiar, que son “corruptos” y que escasamente han avanzado tecnológicamente, pero “hay que tenerlos bajo la vigilancia continua de la inteligencia”.

Ante esto el Primer Ministro británico, Tony Blair, afirmó que la Gran Bretaña nunca ha traicionado a sus socios europeos facilitando a los Estados Unidos información económica confidencial, ya que el espionaje está sometido a estrictas normas “que siempre se aplican”.

La revista semanal alemana *Der Spiegel* reveló que la NSA interceptó mensajes sobre un negocio de 200 millones de dólares entre Indonesia y la compañía japonesa de satélites NEC Corp. Bush padre, intervino en defensa de la competencia estadounidense y el contrato fue repartido entre NEC y la AT&T.

En 1993 el Presidente estadounidense Bill Clinton le pidió a la CIA espiar a los japoneses que estaban diseñando un automóvil con cero emisión contaminante. La información fue pasada a

Ford, General Motors y Chrysler.

En 1994, la CIA y la NSA interceptaron llamadas telefónicas entre funcionarios brasileños y la firma francesa Thomson CSF respecto del sistema de radar que Brasil quería instalar. La firma estadounidense Raytheon competía por el proyecto y recibió la información interceptada.

En 1997 *Insight Magazine* publicó una serie de artículos sobre una orden de Clinton a la NSA y al FBI para montar una operación masiva de espionaje electrónico durante la Conferencia Económica Asia Pacífico.

Cobertura de ECHELON

El sistema espía ECHELON cuenta con más de 140 puntos de interceptación alrededor del mundo, el cual realiza escaneos las 24 horas para control de las comunicaciones tanto de gobiernos, organizaciones terroristas y también organizaciones de carácter privado. Cuenta con software para la captura de mensajes enviados por diversos sistemas de comunicaciones y también por supuesto para vigilar la Internet.

Cerca de Harrogate (Yorkshire, Inglaterra), existen grandes instalaciones con esferas gigantescas, se trata de Menwinyh Hill, una de las bases de escucha más potente y sofisticada del mundo. Está conectada directamente con la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) de los Estados Unidos en Fort Mead (Maryland).

La relación de ECHELON con Microsoft e IBM

Una gran mayoría de los usuarios de los sistemas operativos UNIX, basan su preferencia en este software (entre otras cosas, por ejemplo la condición financiera) debido a que los sistemas de IBM y Windows están preparados para facilitar la interceptación de los mensajes de sus usuarios. El que era responsable de la seguridad de Microsoft, Steve Lipner, reconoció que la empresa había instalado a sus usuarios un código espía, aunque con otra finalidad. Bill Gates, por supuesto negó lo sucedido y atribuyó que el incidente se debió a la iniciativa de un empleado desleal. Técnicamente se trató de la instalación de una puerta trasera (Back door) en miles de equipos de cómputo. Se trató del archivo "dvwssr.dll" que existía en las distintas versiones de "Frontpage 98".

Existen más de 100,000 referencias en Internet acerca de "Echelon"; como contramedida surgió el proyecto "Echelonwatch".

Conclusión

A través de la historia, el espionaje siempre ha sido fundamental entre las partes antagónicas, sin embargo, éste se ha intensificado a partir de la llamada Guerra Fría, no sólo en el ámbito militar sino también en la parte

comercial e industrial e incluso en la vida privada de las personas. Los países que realizan estas prácticas, justifican el espionaje para estar en disposición de actuar en consecuencia cuando se ven amenazados sus intereses nacionales, sin embargo, la información obtenida no sólo ha servido para estos usos, también ha sido utilizada para obtener ventajas en los contratos a las compañías transnacionales de los países que conforman o conformaron la red ECHELON. Ahora ya ningún país puede considerar que sus comunicaciones e información sensitiva esté a salvo o libre de interceptación, y peor aún es el hecho de que esta red, como se indica en el artículo, ya ha sido descubierta en parte, pero que otros sistemas espías se están ejecutando en este momento... ¿cuántos y qué países son los que están sujetos a escrutinio? Lo preocupación crece debido a la desventaja natural y geográfica de ser vecinos del país más poderoso que actualmente utiliza estos métodos.

Por todo lo mencionado, es un hecho que estamos siendo vigilados y por lo tanto, que es imprescindible que se refuerce la seguridad de nuestras comunicaciones para garantizar también las operaciones que como instituto armado realizamos, lo que nos lleva urgentemente a determinar primeramente el nivel al que estamos siendo vigilados y luego determinar la forma en que se debe resolver. Recordando



nuestra dependencia tecnológica del exterior, parece ser que las posibilidades de defendernos son escasas, lo que nos indica que debemos inclinarnos a desarrollar tecnología propia como medio de protección.☹



Fuentes consultadas

Report on the existence of a global system for the interception of private and commercial Communications (ECHELON interception system) (2001/2098(INI)) European Parliament

<http://www.fas.org/irp/program/process/echelon.htm>

<http://www.echelonwatch.org/>

<http://www.fas.org/irp/program/process/echelon.htm>

<http://www.cipherwar.com/echelon/>

<http://jya.com/echelon-dc.htm>

http://www.fas.org/irp/eprint/sp/sp_c2.htm

<http://www.fas.org/irp/eprint/sp/index.html>

LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS (1846-1848)

Tte. Nav. SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles*

“El asalto a Padierna, la llegada allí de los yanquis, el encaramarse uno al asta bandera, derribarla, desgarrarla, repicotearla orgulloso, fue horrible; yo lo veía a través de mi llanto y aullaba como una mujer... me dolía la sangre, gemía algo dentro de mí que me espantaba... la muerte hubiera sido como agua pura y fresca para mi alma sedienta”.

Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos.

Introducción

El tema de la guerra que Estados Unidos condujo contra México entre los años de 1846 a 1848, ha sido ya objeto de numerosas publicaciones de carácter histórico, por lo que este artículo no pretende ser una contribución adicional a la valiosa historiografía existente sobre el tema, sino más bien, explicar esta guerra, ubicándola en el contexto de las relaciones internacionales de ambos países, es decir, conectándola con el fenómeno del expansionismo, que si bien apareció en Europa a finales del siglo XV, Estados Unidos lo emprende a partir de su independencia en el siglo XVIII. Este fenómeno fue el antecedente directo de la guerra contra México que culminó con la pérdida del 55% del territorio nacional. En este marco del proceso de expansión imperialista analizamos las estrategias políticas y

militares empleadas tanto por México como por los Estados Unidos.¹

En esta misma vertiente se pretende señalar que se ha reconocido poco la importancia que esta guerra tuvo para ambas naciones, en tanto que fue un paso en la ascensión de Estados Unidos para irse colocando como una gran potencia frente a las europeas, y para México, porque fue el amago extranjero que más pérdidas le significó de todas las intervenciones que ha sufrido. Además, porque a pesar del tiempo transcurrido, este tema para nuestro país continúa siendo objeto de un debate acalorado y emocional dado que la guerra evidenció con toda su magnitud la falta de unión de los mexicanos, así como de las debilidades del Estado para la defensa que se atribuye a un legado colonial y a las divisiones internas existentes en ese momento. No obstante, pese a la superioridad bélica, México tuvo la oportunidad de haber cambiado el curso de la guerra cuando el General Scott permaneció durante 10 semanas en Puebla con el fin de descansar a las tropas y abastecerse de víveres, sin embargo, México no atacó y permitió el avance hacia la Ciudad de México. Este momento de la guerra puso a flote las diferencias y rivalidades políticas de los dirigentes y militares del Ejército Mexicano.

* Teniente de Navío de la Armada de México. Efectuó la licenciatura y estudios de posgrado en historia, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México, así como un Curso de Administración de Archivos Históricos, en Madrid, España. Actualmente imparte cátedra en el Centro de Estudios Superiores Navales.

1 A partir de la segunda mitad del siglo XIX el proceso de acumulación capitalista y la expansión de la producción industrial en todos los sectores dieron lugar al desarrollo de una nueva fase del modo de producción capitalista, bajo el nombre genérico de “imperialismo”. Las principales características de esta transformación de la economía occidental fueron las siguientes: Una expansión territorial, una expansión comercial y una expansión financiera que derivó hacia finales de ese siglo en la formación de los grandes monopolios.

Este artículo no trata de responder a posiciones preestablecidas, es decir, no intenta justificar las debilidades de México, ni satanizar a los Estados Unidos y al margen de las responsabilidades históricas de ambos países, se pretende mostrar con la mayor objetividad posible la posición y la política que asumieron ambos gobiernos en el desarrollo del conflicto bélico, cuyo resultado fue el alto precio que tuvo que pagar México para la firma de la paz.

La expansión norteamericana

Como se sabe, la expansión iniciada por los europeos en el siglo XVI, condujo a una agresiva competencia por el dominio de América del Norte y ello constituyó parte de la herencia cultural que el Viejo Mundo dejó en el Nuevo; cuando los europeos finalmente fueron desplazados de América, su legado expansionista cobró fuerza en la nueva nación americana que eran los Estados Unidos y que a la larga acabó disputándole la supremacía en el continente.

No deja de ser paradójico el hecho de que, aunque Europa logró consolidar su posición hegemónica a nivel mundial, ninguna de sus potencias (incluyendo Inglaterra) pudo asumir el liderazgo de esa hegemonía. La adquisición de la Luisiana, las Floridas, la absorción de Texas, California y Nuevo México, fueron pasos subsecuentes que colocaron a Estados Unidos, primero, en el nivel de potencia continental, luego en el de

mundial y finalmente en el de única súperpotencia al término de las guerras mundiales.

La guerra con México formó parte de ese proceso. Con la extensión de sus fronteras sobre nuestro territorio, los Estados Unidos adquirirían una dimensión continental al bordear los dos océanos, por lo que en lo sucesivo su expansión sería de carácter global. Antes de la guerra con México, Estados Unidos había comprado a Francia la Luisiana en once millones de dólares. Obtenían así una salida al Golfo de México, un puerto privilegiado, Nueva Orleans, para sus avances comerciales y territoriales y, sobre todo, el control del Río Mississippi. Asimismo, la frontera imprecisa de la Luisiana fue una cuestión que jamás preocupó a España. Pronto los nuevos dominios fueron insuficientes y en 1818 el General Andrew Jackson hizo una guerra de exterminio contra los indios seminolas de los pantanos de la Florida. Después vendría la Independencia de Texas promovida por los Estados Unidos. El Congreso Mexicano desautorizó la legitimación del despojo, sin embargo, el estado caótico en que vivía México, no le permitía emprender la reconquista. Una primera intervención francesa, sirvió además en 1838 para que Santa Anna perdiera una pierna en el muelle de Veracruz y recuperara el prestigio adquirido en 1829 en Tampico al vencer a las fuerzas españolas del General Isidro Barradas.

A la guerra con México en 1848, siguió la anexión del territorio británico de Oregon en ese año. En 1852 se abrió el mercado de Japón al comercio occidental. En 1867 se compraba Alaska a Rusia. En 1898 Estados Unidos independizaba a Cuba y se posesionaba de Puerto Rico, Guam y las Filipinas. En 1900 se incorporaba Hawai. En 1903 se independizaba Panamá de Colombia y construían el canal interoceánico, etcétera. Su ascensión definitiva a superpotencia ocurriría al concluir la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría.

Cabe señalar que de todas esas adquisiciones, la de México fue la más grande: 2,500,000 km². La de Luisiana fue de 1,600,000. Las consecuencias que tuvo la guerra México-Estados Unidos no fueron debidamente reconocidas en su momento, ya que durante los años de 1789 a 1848 ha sido un período de una Europa que dominaba al mundo² y los acontecimientos acaecidos en otros continentes seguían siendo asuntos marginales, puesto que el equilibrio internacional era determinado por la correlación de fuerzas que imperaban en suelo europeo. No obstante, algunas potencias europeas se empezaron a pecarar y a alarmar por el avance norteamericano que podía causar una amenaza para sus intereses. De ahí que Inglaterra desplegara una serie de medidas diplomáticas

para solucionar el conflicto por Texas y que evitara que los norteamericanos ampliaran su territorio. Francia reaccionó de forma más aguerrida y de ahí que en la visión geoestratégica de Napoleón III figuró el proyecto de crear en México un imperio vasallo del francés, destinado a frenar el avance norteamericano.

En la guerra contra México sabían los Estados Unidos que enfrentaban a una nación soberana e independiente que durante 300 años sufrió el yugo español y que había tenido que llevar a cabo una guerra para liberarse de la tutela española, y que los postulados de la doctrina Monroe de sólo recurrir a las armas para defenderse del enemigo y para liberar al continente de la opresión de los europeos, perdían su validez.

La agresión a México dejó ver que la virtuosa democracia de los Estados Unidos sólo era una plataforma hacia sus verdaderas pretensiones de carácter imperial y que tenía la intención de convertirse en una gran potencia utilizando los viejos y ordinarios métodos de la política del poder. El haber invadido militarmente por primera vez a una nación independiente con el único propósito de expandir su dimensión física y acrecentar su poder, vencieron ya toda resistencia o escrúpulos que tenían los Estados Unidos para entrar de lleno en la contienda por la supremacía que en ese entonces era de Inglaterra.

² En este período aconteció la revolución de independencia de los Estados Unidos, la francesa y la secuela revolucionaria que asoló a Europa después de la derrota napoleónica que convulsionaron y transformaron a Occidente.





El expansionismo norteamericano no quiso ser visto como una prolongación del europeo, ni como algo inherente al propio desarrollo del capitalismo occidental, puesto que esta nación había partido de la convicción de la libertad y de que estaban creando algo nuevo y diferente, alejado de las prácticas antidemocráticas del absolutismo. Por ello buscaron justificarse con nuevos conceptos alejados de la inspiración divina de las cabezas coronadas, sino de un destino manifiesto para propagar las formas republicanas, la democracia y la libertad. Cambiaban la detestable práctica de la propagación de la religión como justificación a la conquista, para implantar la práctica burguesa de la adquisición. De nueva cuenta se trataba de justificar ante los ojos del mundo y la historia los actos de despojo, sin embargo, el territorio mexicano no fue adquirido, sino conquistado, despojado mediante la guerra y encubierto a través de una “venta” forzada para México a precios muy ventajosos para Estados Unidos.

La guerra para México tuvo catastróficos resultados: no sólo perdió la mitad de su territorio, sino que fue humillado por la derrota militar y el alto precio de la paz, evidenció la falta de preparación militar del Ejército, la falta de infraestructura naval que terminó por hacerse más exigua al término de la guerra; también puso a flote que aún en medio de la guerra las divisiones y rivalidades políticas de los dirigentes mexicanos,

pesaron más que el peligro eminente representado por Estados Unidos, que se traduce en una carencia de unidad nacional. Por su parte, la debilitada economía nacional sufrió un mayor revés por el bloqueo de los puertos mexicanos y de sus aduanas. La guerra con Estados Unidos fue una invitación a la posibilidad de una nueva intervención extranjera, tal y como sucedió

De la lista de agresiones que México ha tenido como nación independiente, la primera intervención norteamericana fue la de mayor impacto traumático y de pérdidas económicas. Y aunque esta guerra y la francesa de 1862-1867 pusieron en peligro la existencia misma de México como país soberano e independiente, son muy diferentes, porque la francesa, aunque fue un episodio triste y doloroso, México pudo recuperar de forma triunfal su soberanía, además de la lección que daría al resto del mundo al fusilar a Maximiliano. En cambio, en la guerra con los norteamericanos la pérdida territorial fue enorme e irrecuperable. Dentro de las múltiples complejidades que estuvieron en el desarrollo de la guerra, debe enfatizarse que la guerra de James Polk fue un reto político, diplomático y militar para el cual México no estaba preparado.

Veamos algunas diferencias y circunstancias particulares. En primer lugar, los Estados Unidos le llevaba cierta ventaja como país independiente, la

Nueva España apenas había dejado de existir 25 años atrás, mientras que los Estados Unidos llevaban medio siglo de ventaja. Además de las ventajas que representó para los Estados Unidos el implantar en América la experiencia inglesa en todos sus aspectos, mientras que México había heredado las instituciones y modo de producción de una España semifeudal con una economía de antiguo régimen. En el aspecto de la guerra, México durante sus 300 años de dominación colonial no había participado en ninguna contienda internacional. Sólo había enfrentado rebeliones internas. Su primera gran convulsión fue precisamente su guerra de Independencia, esa, sin embargo, no dejó de ser una guerra de “familia” en la cual la mentalidad, la dirección, las operaciones, las técnicas, las estrategias y el material bélico fueron similares. A diferencia de ellos, los Estados Unidos tenían una larga trayectoria guerrera.

México iniciaría su vida independiente arrastrando circunstancias históricas complejas, ya que es la debilidad del Estado Nacional lo que llama la atención para una buena parte del siglo XIX. De hecho, tanto la nación mexicana, el mercado interno y el poder nacional, estaban entonces en proceso de construcción. Al emerger a la vida independiente, el Estado se enfrentó a la dura realidad de tener una sociedad diversificada, multiétnica e históricamente dividida, cuya multiplicidad de poderes e intereses, los

llevó a contender en dos grandes bandos políticos por imponer un proyecto de nación (el de los federalistas, luego liberales; y los centralistas, después denominados conservadores).

Sin embargo, a la disputa política se sumaría el problema del déficit y la deuda económica. En 1821, la deuda interna del país ascendía a \$76,286,499 millones de pesos. A esta deuda se añadía la externa, ya que el gobierno, al no contar con el reconocimiento de su antigua metrópoli, tuvo que endeudarse aún más para sortear las constantes amenazas de España³.

Así, la solución del problema político no pudo desligarse de la necesidad de pres-tamos para defender la soberanía y la integridad territorial del nuevo Estado. Al problema de la deuda, se agregaría el lamentable estado de la economía del país, la cual se vio seriamente afectada por la Guerra de Independencia. Se calcula que murieron 600,000 combatientes, el 10% de la población del país, es decir, la mitad de la fuerza de trabajo, y un país que nació endeudado se vería forzado durante largo tiempo a aumentar su presupuesto ante las amenazas exteriores. Para colmo, no se logró implantar un sistema fiscal eficiente, tanto por la falta de personal preparado y experimentado como por el obstáculo de la soberanía estatal, ya fuera dentro del

³ Josefina Zoraida Vázquez, *Los primeros tropiezos, Historia General de México, El Colegio de México*. pp. 735-818. Tomo II, México. 1981.



federalismo o centralismo. El problema monetario fue el gran escollo al que se estrellarían todos los gobiernos. Lo cierto es que durante todos los años que siguieron a la Independencia hubo una gran estrechez de recursos, a pesar de las inyecciones de capital extranjero.

Debido a lo anterior, el primer momento de la vida independiente de México sería conocido con el nombre del período de la anarquía, ya que contempló un Estado Nacional que lo era sólo formalmente, pues carecía de un control efectivo sobre la población y el territorio, pues se hallaba contenido por una multiplicidad de poderes locales cuya autonomía era expresión de la debilidad del poder central. Todo ello se explica porque la consumación de la Independencia no fue el resultado del triunfo definitivo de una parte de la población sobre otra, sino un compromiso de intereses, cuyo mantenimiento dependía de que no se alterara el equilibrio de fuerzas sobre el que se había asentado. Los norteamericanos se enfrentarían a un país trágicamente dividido que no había logrado formular una política nacional, una diplomacia y una defensa militar adecuada, que repercutió severamente en su Armada al no otorgarle la importancia que requería.

Durante los años críticos de la invasión de 1846 y 1847 ocuparon la Presidencia nueve personas; la cartera de Relaciones Exteriores, 18; y la de Guerra y Marina,

16. La defensa militar estuvo a cargo de más de seis Generales y sólo siete estados de 19 contribuyeron al esfuerzo bélico⁴. El triunfo de los Estados Unidos fue el resultado de la superioridad de sus armas así como de la desunión de los mexicanos. Y a pesar de que los resultados fueron sumamente adversos para México, de la tragedia surgió algo que sería crucial para el futuro y la supervivencia del país como nación independiente... el sentimiento de nacionalidad.

Desde la consumación de la Independencia de México, nuestro país buscaba normalizar sus relaciones internacionales, principalmente con los Estados Unidos, mediante la celebración de Tratados de Amistad, Comercio y Límites. México esperaba tener de los norteamericanos la solidaridad y el apoyo frente a las amenazas europeas, así como comprensión para sus dificultades domésticas y su cooperación para solucionarlas.

Por su parte, Estados Unidos, aunque compartía con México y América Latina la tesis de que los días del Viejo Mundo habían tocado a su fin en el nuevo orden, tenía una visión muy distinta sobre el nuevo orden continental que debería imperar tras la expulsión de España: el papel hegemónico de Europa debía ser ocupado por ellos. Estas agendas contrapuestas

⁴ Enciclopedia de México, 1987. Tomo VI, pp. 3360-3361.

forzosamente entraron en conflicto desde el primer momento, provocando que éstos fueran los años más álgidos en las relaciones bilaterales en la historia de ambos países.

Al alcanzar su Independencia⁵, México había comenzado a crear su propio concepto de política interna y externa, es decir, a crear su política de Seguridad Nacional⁶. Desde 1821 los estadistas mexicanos se dieron cuenta del peligro que entrañaba para el país la existencia de la Santa Alianza, pero por otra parte, se negaban a admitir la interpretación unilateral de la Doctrina Monroe.

Desde los inicios del siglo XIX los Estados Unidos habían encaminado su política de Seguridad Nacional a implantar en toda América su hegemonía a través de la expansión territorial, económica e ideológica. Ya desde 1823 el Presidente de los Estados Unidos, James Monroe

⁵ El Estado Mexicano que emerge en el año de 1821 enfrentó la carencia de una dirección hegemónica. Pronto, las diferencias de proyecto de nación se agruparían en torno a dos partidos políticos que dominaron las primeras décadas: el Partido Conservador y el Partido Liberal. Sin embargo, la falta de experiencia política llevó al país a un caos interno con pronunciamientos constantes del Ejército, al enfrentamiento entre políticos, a lo que se sumó la deuda interna como externa y por si fuera poco las intervenciones extranjeras que evidenciaron las debilidades del Estado y las Fuerzas Armadas mexicanas. Por ello, el primer momento de la vida independiente de México, conocido con el nombre del período de la anarquía, contemplaba un Estado nacional que lo era sólo formalmente, pues carecía de un control efectivo sobre la población y sobre el territorio y se hallaba contenido por una multiplicidad de poderes locales cuya autonomía son expresión de la debilidad del poder central. Además, la consumación de la Independencia no fue el resultado del triunfo definitivo de una parte de la población sobre otra, sino un compromiso cuyo mantenimiento dependía de que no se alterara el equilibrio de fuerzas sobre el que se asentaba. Mario Ramírez Riancho, *Crecimiento económico e inestabilidad política en México*, UNAM, 1977.

⁶ Las relaciones propiamente diplomáticas entre Estados Unidos y México comenzaron en 1822, en la época de Iturbide, con el envío a Washington de Manuel Zozaya como ministro plenipotenciario. Aunque la estancia de Zozaya no produjo resultados satisfactorios para México, sirvió para confirmar temores y para fijar los conceptos, heredados de la Colonia, que resurgirían constantemente en el curso del tiempo. La desconfianza y las dificultades que presentó la gestión de Onís cuando trató de fijar la frontera, en el tratado de 1819, fueron la fuente principal de esos temores e impresiones. Zozaya fortaleció, ahondó las diferencias, y concluyó que los Estados Unidos sería enemigo jurado de México, pues concebía a los latinos como seres inferiores, de cuyas posesiones podían disponer los norteamericanos. Esta idea de enemistad hacía necesario que México desconfiara de las proposiciones norteamericanas. Para mayor información consultase a Carlos Bosch García en "Dos Diplomacias y un Problema", *Historia Mexicana*, núm 5. El Colegio de México, p. 46.

había enunciado la ahora famosa doctrina que lleva su nombre y que se resume en la frase "América para los americanos", que entrañaba una clara advertencia a las potencias europeas para que no se entrometieran en los asuntos internos de América Latina.

Más tarde, con la teoría del Destino Manifiesto (1845) de John L. O' Sullivan, los Estados Unidos enfatizarían su "destino revelador" de paladines y defensores de los derechos de los países latinoamericanos ante los gobiernos tiranos de Europa. Estados Unidos había establecido como estrategia la compra y conquista de nuevas tierras, pasando por tres etapas claramente diferenciadas en el siglo XIX:

1. Primera etapa (1800 a 1819).- Busca la anexión, ya sea por compra o por cesión de territorios que aún controlan Francia y España en Norteamérica. De esta forma, se anexan la Louisiana, Indiana, Illinois, Mississippi, Alabama y Florida, tierras de gran importancia desde el punto de vista agrícola y comercial. En el caso de la Louisiana fue comprada a Francia por once millones de dólares, obteniendo con ella una salida al Golfo de México a través del puerto privilegiado de Nueva Orleans, que les serviría para sus avances comerciales y territoriales.

2. Segunda etapa (1835 a 1848).- Pretenden extender su frontera hasta el

Océano Pacífico. El hecho más importante de este período es la separación (1836) y la anexión de Texas (1845) y la guerra con México (1846-1848), a través de la cual adquirirían los estados de Nuevo México, California y Arizona. En California se podía contar con el Puerto de San Francisco para comerciar con Asia.

3. Tercera etapa (1860 a 1890).- Se define como un desplazamiento hacia el oeste y exterminio de tribus indias, impulsada por la búsqueda de oro y tierras.

La opinión pública yanqui veía en el monroísmo la presencia de un espíritu protector, empeñado en defender a sus hermanas del sur de la desmedida codicia europea. "El Nuevo Mundo quedaría a salvo de la corrupción y agresividad de una Europa decadente". Sea como fuera, lo cierto es que México y América Latina habían adquirido su Independencia gracias a sus propios esfuerzos, sin recibir ayuda extranjera, en tanto que los angloamericanos contaron con la ayuda de poderosas naciones europeas. México conquistó su libertad sin la participación de ninguna otra potencia y creó así, con sus hermanas latinas, un concepto hispanoamericano del panamericanismo, mientras que los Estados Unidos permanecieron neutrales en la lucha entre España y sus colonias.

Diversos elementos contribuyeron a crear este carácter, en primer lugar, su población formada de inmigrantes eu-

ropeos ansiosos de mejorar económicamente. Por otra parte, los problemas de expansión hacia 1840 habían generado un conflicto agudo entre el norte y el sur. Por lo tanto, la política se había convertido en un juego de compromisos, uno de ellos: la guerra con México. El norte ansiaba un puerto en la costa del Pacífico para comerciar con Asia; el sur, fortalecer su posición esclavista en el Congreso, y el oeste quería más tierras y el presidente James Polk no tuvo la sensibilidad de advertir que sus iniciativas de compra significaban un ultraje para los mexicanos.

De la cuestión texana al desenlace de la guerra

Con la incorporación de Texas a la Unión Americana y la llegada a la presidencia de James Polk, en 1845, se presentaron las condiciones favorables para que Estados Unidos continuara expandiendo sus fronteras hasta el Océano Pacífico. Polk, candidato del Partido Demócrata basó su campaña en convencer a Inglaterra de que cediera Oregon hasta la frontera con Alaska y en fijar la frontera texana.

Texas había establecido una peligrosa colindancia directa con Nuevo México y California, que eran el objetivo de los Estados Unidos y que eran vistos como una presa fácil por permanecer prácticamente despoblados ya que sus vínculos con el poder central de México eran más formales que reales,

su reducido número de residentes estaba enfrentado como consecuencia de las divisiones que privaban en el país entre federalistas y centralistas, el gobierno mexicano se mostraba más inestable que nunca, y el desarrollo del conflicto texano había puesto en evidencia la debilidad de la nación. James Polk, no queriendo desaprovechar esas oportunidades para engrandecer a su país, además de sí mismo, se dispuso a utilizar cualquier medio para saciar sus ambiciones. La advertencia mexicana de que la anexión texana podría ser una causa de guerra, no fue vista como un disuasivo sino como una oportunidad.

De acuerdo con la tradición de considerar al patrimonio nacional como una mercancía sujeta a compra-venta, y para proseguir con los esfuerzos de sus antecesores, Polk intentó normalizar las relaciones diplomáticas para ahora plantear la compra de California, además de finiquitar las siempre pendientes reclamaciones. Envió para ello al agente confidencial William Parrot, mismo que no fue recibido. Las autoridades mexicanas, sin embargo, dejaron ver que estaban dispuestas a aceptar la designación de un comisionado especial debidamente facultado para resolver de un modo pacífico, razonable y decoroso la contienda pendiente, posición que dejaba ver que, desde el punto de vista mexicano, existía un latente estado de guerra entre los dos países.

Estados Unidos envió a John Slidell, quien llegó a Veracruz el 29 de noviembre de 1845 con instrucciones de normalizar las relaciones, arreglar las reclamaciones, ofrecer 5 millones de dólares por Nuevo México y, ante los rumores de una posible venta de California a los británicos, averiguar los planes que se tenían al respecto. A pesar de que el propio Joel Ponsseitt había advertido al Departamento de Estado que, bajo la delicada situación que se vivía, los mexicanos sólo estaban dispuestos a recibir a un comisionado especial para resolver la contienda pendiente, Slidell se presentó como ministro plenipotenciario, por lo que igualmente fue rechazado.

México esperaba todavía para ese año, recibir satisfacciones y llegar a un acuerdo definitivo en lo tocante a Texas, pero para Polk la cuestión texana estaba totalmente cerrada; sólo deseaba restablecer la comunicación oficial para proseguir con su agenda expansionista.

El que México se negara a recibir a Slidell, fue considerado por el Presidente norteamericano como un agravio adicional que se venía a agregar a la larga lista de ofensas y daños infligidos a Estados Unidos por los mexicanos, lo que hasta el momento sólo habían tolerado por ser México una nación hermana y vecina⁷. Bajo ese pretexto, Polk comenzó a

⁷ Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Fondo de Cultura Económica. p. 193.



predisponer a la opinión pública para que en su momento respaldara las acciones que emprendería para vengar tanta ofensa y exigir las reparaciones necesarias: “La reparación de los agravios a nuestros ciudadanos se liga, natural e inseparablemente con la cuestión de los límites...”⁸

Percatándose de que los mexicanos no estaban dispuestos a olvidar la cuestión texana y de que mucho menos accederían a la venta de otros territorios, concluyeron que la única opción era la vía bélica. Pero ¿cómo justificar ante el mundo la agresión armada contra una nación que padecía tremenda debilidad, con el único y despiadado propósito de arrebatarle su patrimonio? La salida frente al dilema no fue difícil de encontrar puesto que ya se había ensayado con anterioridad. Estados Unidos debían aparecer como la víctima y no al contrario.

Polk utilizó para ello al General Zachary Taylor, veterano de las guerras indias y de la Florida que desde 1840 comandaba el Ejército del Sudoeste y que se encontraba en la zona fronteriza en disputa, le ordenó movilizarse hacia territorio mexicano, con lo que se agregaba una provocación adicional a la que ya implicaba la presencia de barcos de guerra norteamericanos en Veracruz. Todo era cuestión de esperar a que los mexicanos respondieran al desafío.

⁸ Ibid.

En enero de 1846 las tropas de Taylor se internaron en tierras de Tamaulipas que el Congreso Texano había decretado como propias. Frente a Matamoros, origen de Brownsville, y durante tres meses soldados de ambos países se espionaron, se acercaron, se alejaron, hasta que la danza macabra desembocó en el intercambio de disparos. El gobierno norteamericano enviaba una pequeña fuerza con el propósito de provocar una guerra y para tener pretexto de apoderarse de California. Aunque en una primera instancia se guardaron las cortesías y los protocolos del caso entre los dos Ejércitos, era evidente que iba a desencadenarse un choque. Los norteamericanos diariamente izaban su bandera a plena vista de los mexicanos que tenían los títulos de propiedad sobre el banco norte del río. El problema que enfrentó Taylor es que al contar con tropas con soldados inmigrantes de varias nacionalidades y ante el rigor de la vida militar, se desertaban.

Transcurridos casi dos meses de tensión, la desaparición de un Coronel de apellido Cross comenzó a precipitar las cosas. El teniente David Porter cruzó el río en busca del primero y fue detenido por militares mexicanos, achacándose a éstos la muerte del Teniente, quien se dijo fue brutalmente asesinado. La situación se continuó prolongando hasta que el 23 de abril el General mexicano Anastasio Torrejón cruzó el río con 1,600 elementos a cierta distancia de

las tropas norteamericanas, y con toda la intención Taylor ordenó detenerlos con sólo 60 hombres; en la desigual refriega murieron 16 norteamericanos. El ansiado pretexto había sido encontrado sin importar que ello hubiera costado la vida a 16 elementos de las tropas de Estados Unidos.

Polk había obtenido lo que buscaba. El 11 de mayo clamó ante el Congreso: “Tras reiteradas amenazas, México ha violado la frontera, nos ha invadido y derramado sangre angloamericana en suelo angloamericano”. Los congresistas aprobaron la declaración de guerra y autorizaron el gasto de diez millones de dólares iniciales y el reclutamiento de cincuenta mil voluntarios, la mitad de ellos inmigrantes alemanes, escoceses, ingleses e irlandeses⁹.

La estrategia militar

a) La embestida terrestre

Para Polk y sus asesores militares era evidente que, dada la superior capacidad bélica del país y las pésimas condiciones de la defensa mexicana, el triunfo estaba asegurado, pero de cualquier forma no se deseaba correr riesgos, pues los costos políticos de una aventura bélica suelen ser mayores para el Presidente en turno, que los de carácter material, por ello se lanzó una operación masiva que

comprendió tanto la guerra abierta como la encubierta, el ataque simultáneo en múltiples frentes, y acciones por mar y tierra.

El senador Thomas Hart Benton dijo al respecto: la intención era la de llevar a cabo una pequeña guerra, lo suficientemente prolongada para firmar un tratado de paz, pero no tan prolongada a la vez, como para que la reputación de los militares resultara peligrosa para el Presidente. Polk temía que Taylor obtuviera la nominación a la presidencia, por lo que decidió designar como Comandante en Jefe de las operaciones al General Winfield Scott, y no a Taylor, que había iniciado el conflicto... el mandatario debería ser el único que se anotase el triunfo.

La estrategia militar fue la de conducir varias campañas simultáneas para, según la vieja práctica jacksoniana, primero apoderarse del territorio, para luego negociar el tratado que legitimara la adquisición.

Tres ejércitos se internaron en el norte del país, operando al mismo tiempo en la Alta California (campaña del 2 de julio de 1846 al 13 de enero de 1847), en Nuevo México y en dirección de Chihuahua (campaña de julio de 1846 a marzo de 1848), y en la región del este colindante con el Golfo de México (campaña iniciada en mayo de 1846). En California el terreno fue despejado previamente con operaciones encubiertas destinadas a generar las consabidas revueltas espontá-

⁹ Gastón García Cantú, Op. Cit. 88



neas, quedando ello a cargo de los agentes Frémont y Guillespie. El Comodoro Sloat tomó el puerto de Monterrey y el día 8 San Francisco. Más tarde, Robert Stockon asumió la dirección de la campaña que acabó sometiendo a San Diego, Santa Clara, San Pedro, y finalmente a los Ángeles el 13 de agosto. Incluso cuando la población de Los Ángeles se rebeló y llegó a desalojar a los invasores, en diciembre arribaron los refuerzos de Kearny, quien ya había concluido su tarea en Nuevo México; la ciudad fue recapturada en enero de 1847.

La campaña de Nuevo México estuvo a cargo de 1,700 hombres al mando del Coronel Esteban Watts Kearny; procedió a tomar Las Vegas, San Miguel y finalmente la capital, Santa Fe, el 18 de agosto de 1846. De la campaña de Kearny en Nuevo México también se derivaron las expediciones de Doniphan, Wool y Price para conquistar Chihuahua. Finalmente, las fuerzas al mando de Zachary Taylor que desataron el conflicto, llevaron a cabo la campaña “Río Bravo-Saltillo” en el noreste, misma que comprendió a los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, donde venciendo la resistencia militar y civil ocuparon Matamoros, Camargo, Monterrey, Saltillo, Parras y Ciudad Victoria.

Dada la escasa existencia de guarniciones militares en el norte, la defensa mexicana estuvo principalmente a car-

go de los propios habitantes, y a pesar de que lograron algunas victorias como la recuperación de Los Ángeles momentáneamente, al final de cuentas se acabó imponiendo la superioridad del armamento y la disciplina militar norteamericana, el apoyo de los colonos, de la milicia y de los agentes secretos.

b) Bloqueo y toma de los principales puertos mexicanos

La embestida terrestre fue acompañada por el bloqueo y la toma de los principales puertos del Pacífico y del Golfo de México: Tampico cayó en noviembre de 1846; Veracruz, en marzo de 1847; Tuxpan, en abril de 1847; Ciudad del Carmen, en mayo de ese año; y más tarde, Guaymas, Mazatlán, La Paz, San Blas y Manzanillo.

A finales de 1846 el Presidente Polk se había percatado que el avance hacia la capital mexicana desde el norte resultaba lento y costoso. Era mejor seguir la ruta de Hernán Cortés y lanzarse sobre la Ciudad de México por el camino de la costa y las montañas. Lo anterior, significaba un despliegue de la flota naval norteamericana sobre los principales puertos del Golfo de México y el puerto de Veracruz se presentaba como el punto imprescindible para acceder a la Ciudad de México. El General Paredes mandó al puerto de Alvarado tres cañoneras, tres bergantines, dos goletas y un pailebote, dejando indefensa a Veracruz y paradójicamente permitió

que el Capitán de Navío Tomás Marín lograra una de las victorias de la Marina Mexicana al impedir la toma del Puerto de Alvarado por los estadounidenses.

Desde 1845, barcos norteamericanos acechaban las costas veracruzanas. Pero al ocurrir la declaración de guerra de James Polk, se hizo efectivo el bloqueo y el ataque a los puertos mexicanos. El ataque al puerto de Alvarado estuvo al mando del Comodoro David Connor, quien empleó dos fragatas, tres corbetas, dos vapores, cinco bergantines y varias goletas cañoneras; el 7 de agosto de 1846 intentó por primera vez tomar el puerto. Las lanchas cañoneras norteamericanas se aproximaron al fortín (protegidas por el fuego de sus vapores), intentarían un desembarco, pero los defensores de Alvarado abrieron fuego desde los médanos, entablándose el combate por media hora.

Sin embargo, y a pesar de las ventajas de la flota norteamericana sobre la mexicana, los americanos cesaron el fuego al caer la tarde debido a la aproximación de un fuerte norte, regresando por tal motivo el día 8 de agosto a Antón Lizardo. La amenaza que se cernía sobre Alvarado hizo que el Comandante General del Estado tomase las medidas necesarias para fortificar la barra, encargándose de ello el Capitán de Fragata Pedro Díaz Mirón y el Segundo Teniente Juan Lainé, con la ayuda de los pobladores del lugar así como de Tlacotalpan y de otros

pueblos aledaños, quienes se encargaron además de fortificar y armar las baterías en las márgenes del río Papaloapan. Se levantó un fortín en la barra y parte de la artillería fue emplazada a lo largo de la playa con los respectivos destacamentos para su operación.

El personal designado para cada uno de los fortines construidos fue el siguiente: Santa Teresa, al mando del Capitán de Fragata Pedro Díaz Mirón; Fortín Santa Bárbara, al mando del Capitán de Fragata Ramón Palomo Gutiérrez; fortín El Rosario, al mando del Capitán de Fragata Miguel Garrido. El Capitán de Navío Tomás Marín empleó las unidades de la escuadrilla internadas en el río Papaloapan para impedir que los buques norteamericanos pudieran salir del cerco que él había planeado, o sea, empleó las baterías de tierra y la artillería de los buques para tomar con fuego cruzado a los enemigos si intentaban cruzar la barra.

Al amanecer del 15 de octubre de 1846, intentarían por segunda vez ocupar el puerto de Alvarado. La escuadra de Connor, integrada por dos fragatas de vapor, dos de vela y una escuadrilla de buques menores, formaron dos divisiones, una al mando del Comodoro Connor y la segunda al de Perry, disponiendo ambas de 26 cañones.

La escuadra de los Estados Unidos, preparada para los desembarcos, pretendió forzar la barra con su fuego. Al princi-



pio el corto alcance de los cañones de los fortines resultaron ineficaces, pero al acortarse las distancias empezaron a causar serios daños al enemigo.

El Mississippi no pudo hacer blancos sobre las posiciones mexicanas, resultando demasiado largos sus tiros, unos 200 metros atrás del fortín norte, además, la fuerte corriente originada por el mal tiempo (época de nortes) impidió que los barcos norteamericanos pudieran cruzar la barra. Connor esperó en vano que se desvaneciera el norte para movilizar a sus buques; sólo el Vixen logró cruzar la barra, remolcado por dos cañoneras, mientras que el McLane encalló. El fuego de la artillería mexicana resultó más efectivo de lo que pensaban los norteamericanos. El disparo de uno de los fortines dio cerca de la caseta del Vixen, cuyo Comandante pudo observar, conforme avanzaba río arriba, la existencia de otros fortines, y al fondo a medio río, los barcos mexicanos listos para entrar en acción en el momento oportuno. El comodoro Connor seguramente pensó que la artillería mexicana superaba la suya y ante la consecución del mal tiempo, ordenó la retirada.

Los estadounidenses que preparaban cuidadosamente la invasión a los puertos del Golfo de México, concentraron en el mes de marzo de 1847, en la pequeña isla de Lobos, a 12,000 hombres de tropa, y 163 buques de transporte con todo el tren de campaña necesario. ☒

La segunda parte se presentará en el próximo número de esta revista.

Fuentes

- Alcaraz, Ramón, et. al... Apuntes para la historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos. México. Siglo XXI, 1980.
- Bauer, Jack K. The Mexican War 1846-1848. Lincoln, University of Nebraska Press, 1974.
- Carlos Bosch García. Dos diplomacias y un problema. Historia Mexicana, núm 5. El Colegio de México.
- Enciclopedia de México. Tomo VI. 1987. pp. 3360-3361.
- García Cantú, Gastón. Las invasiones norteamericanas en México. Era, 1971.
- Kahle Günter. El Ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
- Pacheco, José Emilio. La Guerra Injusta. México. Editorial Clío. Ramírez Rancaño. Crecimiento económico e inestabilidad política en México. UNAM, 1977.
- Serrano Ortega, José Antonio. El Contingente de Sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento 1824-1844. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 13-22.
- Valadés, José C. Breve historia de la guerra con Estados Unidos, México, Diana, 1980.
- Vázquez Josefina Z. Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47. Sepsetentas. México, 1972.
- Los primeros tropiezos. Historia General de México. El Colegio de México.
- Una tragedia que reafirmó la identidad. La guerra del 47. Condu-mex. México, 1983.

SEPTIEMBRE**Ceremonia de Clausura**

El día 20, tuvo lugar la Ceremonia de Clausura del Diplomado de Metodología para Desarrollar Investigación y Evaluación en Educación a Distancia, impartido por personal de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, a personal de la planta de este Centro de Estudios.

**Seminario unilateral 2007-3 (Campus Veracruz)**

Del 24 al 28 de se llevo a cabo en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales (Ciudad de México), el Seminario unilateral 2007-3, con la participación de los cursantes de la especialidad de Mando Naval, adscritos al CESNAV Campus Veracruz.

**Viaje de integración 2007-2008**

El personal de cátedráticos y cursantes invitados de esta Casa de Estudios, marchó en comisión del servicio del 26 al 29, al puerto de Veracruz, para efectuar el Viaje de Integración 2007-2008.



OCTUBRE**Ceremonia de clausura de la Especialidad de Mando Naval**

Con la representación del C. Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Marina, el C. Vicealmirante C.G. DEM. Moisés Gómez Cabrera, Director del Centro de Estudios Superiores Navales, asistió el pasado 2 de octubre, a la ceremonia de clausura de la Especialidad de Mando Naval, del Campus Veracruz, habiéndose graduado 58 Oficiales navales, pertenecientes a la LXI Promoción. En la citada ceremonia se contó con la distinguida presencia del Licenciado Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del estado de Veracruz.

**Ceremonia de entrega-recepción de la Subdirección**

El pasado 5 de octubre, se llevó a cabo la ceremonia de entrega-recepción de la Subdirección y Jefatura de Estudios, que con carácter interino hizo el Contralmirante C.G. DEM. Salvador Jiménez Miranda al Capitán de Navío C.G. DEM. Agustín Salgado Téllez, con la intervención por parte de la H. Superioridad del Vicealmirante C.G. DEM. Moisés Gómez Cabrera.



Primer Curso: “Oficial de Protección Marítima y Portuaria”

El día 15 dio inicio el primer curso: “Oficial de Protección Marítima y Portuaria” con la presencia de Capitanes y Oficiales de diferentes unidades y establecimientos navales.



NOVIEMBRE

Visita al Centro de Estudios e Investigaciones Militares de Chile (CESIM)

Día 05

Del 5 al 7 del mes en curso, el Director del Centro de Estudios Superiores Navales realizó una visita de trabajo por la República de Chile, con la finalidad de avanzar los trabajos académicos que se realizan para elevar el nivel de estudios y prestigio de este Centro de Altos Estudios.

Esta visita fue producto de una invitación del Comandante en Jefe del Ejército de Chile y teniendo como anfitrión a su Centro de Estudios e Investigaciones Militares y su Director, el Coronel Luis Rothkegel Santiago, con quien en noviembre de 2006 firmó un memorandum de entendimiento académico.



Visita al Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC)

En el marco de la cooperación e intercambio académico entre este Centro de Altos Estudios y la Escuela Superior de Guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional, el pasado 13 de noviembre, personal de Capitanes y Oficiales catedráticos de este plantel, visitaron el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC), con la finalidad de conocer el Sistema de Simulación Integrado de Juegos de Guerra, donde se capacita al personal de Comandantes de grandes unidades, unidades tipo corporación (regimientos y brigadas) y del Curso de Mando y Estado Mayor General del Ejército Mexicano. La bienvenida estuvo a cargo del General Brigadier DEM. Ezequiel Carlos Mendoza Hernández, Subdirector de la citada Escuela.



Seminario-taller “Capacitación en Tecnología Forense para Medios Digitales”

Del 19 de noviembre al 7 de diciembre, tuvo lugar el seminario-taller “Capacitación en Tecnología Forense para Medios Digitales”, dirigido a personal de diversas unidades y establecimientos navales, el cual será impartido por un equipo móvil de entrenamiento de la Embajada de los Estados Unidos de América, con el fin de instruir en las tácticas, técnicas y procedimientos vigentes en seguridad de la información.



Viaje de Instrucción Nacional de la Maestría en Seguridad Nacional

Del 25 de noviembre al 9 de diciembre los alumnos colegiados de la Maestría en Seguridad Nacional viajaron a los estados de Baja California y Chihuahua, para darle debido cumplimiento a las actividades programadas en el itinerario del viaje de instrucción nacional.



DICIEMBRE

Ceremonia de clausura del Diplomado en Alta Dirección, Gestión Estrategia con Orientación a Resultados.

Día 04

La ceremonia de clausura del Diplomado en Alta Dirección, Gestión Estrategia con Orientación a Resultados, el cual dio inicio el 20 de agosto, culminó el 4 de diciembre. El cual fue impartido a personal de esta institución educativa, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la misión y la visión de este Centro de Altos Estudios.



Ceremonia de clausura de la maestría en seguridad de la información, y de los cursos de actualización en línea de informática y comunicaciones navales

La Ceremonia de clausura de la Segunda Promoción de la Maestría en Seguridad de la Información, y de los Cursos de Actualización en Línea de Informática y Comunicaciones Navales, se llevo a cabo el día 7, la cual fue presidida por el Almirante C.G. DEM. Moisés Gómez Cabrera, Director del Centro de Estudios Superiores Navales.



INVITACIÓN A COLABORAR

La revista del CESNAV tiene como objetivo ofrecer a los egresados del mismo, académicos, profesionales e investigadores de los asuntos marítimos y navales, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con las siguientes áreas de conocimiento:

Seguridad Nacional.
Política y Estrategia.
Operaciones Navales y Militares.
Ciencia y Tecnología.
Cultura Naval.

En este sentido la revista del CESNAV, le invita a colaborar con artículos de las áreas mencionadas, apegándose a los siguientes requisitos:

Los trabajos o artículos que se remitan, deberán ser originales, inéditos y exclusivos, respetando la metodología o criterios para la elaboración de artículos especializados establecidos por el Centro de Estudios Superiores Navales.

Citados criterios pueden ser consultados en la Página Web de este Centro de Estudios www.cesnav.edu.mx

Los trabajos deberán ser remitidos por correo electrónico a las siguientes direcciones:

revista.cesnav@hotmail.com
revistacesnav@semar.gob.mx
revistacesnav@cesnav.edu.mx

Suscripciones

Amable lector:

La Jefatura de Relaciones Públicas del Centro de Estudios Superiores Navales, tiene el agrado de invitarlo a suscribirse a la revista del CESNAV, publicación trimestral de este plantel educativo, donde encontrará artículos de gran interés dentro del campo naval y el ámbito militar, así como temas estratégicos, tecnológicos y culturales.

El costo de la suscripción anual es de \$250 MN., pudiendo depositar en Banamex, a la cuenta de cheques 8381197, sucursal 956 a nombre del Cap. Corb. C.G. Porfirio Hau Cruz o directamente en el CESNAV, con domicilio en Calzada de la Virgen #1800 Col. Ex-Ejidos de San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán C.P. 04840.

Para mayores informes comunicarse al teléfono (55) 5608 0847 extensión 7154.

NOTA: Favor de anexar los siguientes datos para hacerle llegar sus ejemplares (grado, nombre, adscripción, domicilio, teléfono, correo electrónico y ficha de depósito escaneada).

La página Web del CESNAV está en línea y usted la puede visitar en:

www.cesnav.edu.mx

